DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

Nit: 890.983.814

PRESUPUESTO CCPET 2024

COMPROBANTE DE EGRESO CE Nº 00831

Fecha de Expedición: 31/05/2024

ORDEN DE PAGO ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00808	29/05/2024

Documento de Identidad:	901.560.265
Nombre:	FUNDACIÒN DARLEYS PEREZ

Concepto de este Egreso

PAGO PARCIAL NRO (2) DOS AL CONTRATO DE PRESTACION DESERVICIO A LA GESTION No. 091-2024 CUYO OBJETO ES BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECCION LOCAL DE SALUD PARA LA COORDINACIÒN EN LA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**2.700.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	2.700.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	2.700.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.28	DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR .	2.700.000,00
CCPET50 - FONDO LOCAL DE SALUD	2.4.02	COLJUEGOS FUNCIONAMIENTO 25%	2.700.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	1906004	Servicio de atencion en salud a la poblacion	2.700.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	2.700.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	2.700.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056650005	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y apoyo a la dirección local de salud en las acciones de obligatorio cumplimiento del plan decenal de salud pública del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	2.700.000,00
CCPET30 - DETALLE SECTORIAL	19.01.17	RS - E4 ATENCIÓN PRIMARIA SALUD - L3 CUIDADO DE LA SALUD - TRANSFERENCIAS AFILIACIÓN RÉGIMEN SUBSIDIADO SALUD	2.700.000,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
2.700.000,00	540.000,00	2.160.000,00

Valor en letras:

DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

Codigo	Detalle	Documento	Valor
645.773544-62	Otros gastos en salud Funcionamiento 25%SPU	00000CE831	2.160.000,00

RETENCIONES

DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Reteica-Prestacion de Servicios	1,00	27.000,00
Estampila Proanciano (4%)	4,00	108.000,00
Estampilla Procultura (2%)	2,00	54.000,00
Fondo deporte	2,50	135.000,00
Servicios Generales (4%) Declarantes	4,00	216.000,00

Nayelis Solera Ramos

NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS
Secretaria de Hacienda Municipal

TRANSFERENCIA

Firma del Interesado
Nit/C.C

Desarrollado por Sistemas Aries Ltda. Reservados todos los derechos - 19_ce_sanpedro_CCPET-NEW.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: YACKELINE BARRERA MARTINEZ el día: viernes, 31 de mayo de 2024 siendo las: 11:10:18

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
Nit: 890.983.814

ORDEN DE PAG(OP Nº 00808

Fecha de Expedición29/05/2024

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00425	18/03/2024

Nit ò Cedula: 901.560.265

Beneficiario: FUNDACIÒN DARLEYS PEREZ

Por Concepto de:

PAGO PARCIAL NRO (2) DOS AL CONTRATO DE PRESTACION DESERVICIO A LA GESTION No. 091-2024 CUYO OBJETO ES BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECCION LOCAL DE SALUD PARA LA COORDINACIÒN EN LA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**2.700.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	2.700.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	2.700.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.28	DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	2.700.000,00
CCPET50 - FONDO LOCAL DE SALUD	2.4.02	COLJUEGOS FUNCIONAMIENTO 25%	2.700.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	1906004	Servicio de atencion en salud a la poblacion	2.700.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	2.700.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	2.700.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056650005	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y apoyo a la dirección local de salud en las acciones de obligatorio cumplimiento del plan decenal de salud pública del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	2.700.000,00
CCPET30 - DETALLE SECTORIAL	19.01.17	RS - E4 ATENCIÓN PRIMARIA SALUD - L3 CUIDADO DE LA SALUD - TRANSFERENCIAS AFILIACIÓN RÉGIMEN SUBSIDIADO SALUD	2.700.000,00

Valor en letras:

DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Reteica-Prestacion de Servicios	1,00	27.000,00
Estampila Proanciano (4%)	4,00	108.000,00
Estampilla Procultura (2%)	2,00	54.000,00
Fondo deporte	2,50	135.000,00
Servicios Generales (4%) Declarantes	4,00	216.000,00
TOTAL RETENCIONES		540.000,00

Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
2.700.000,00	540.000,00	2.160.000,00

Desarrollado por Sistemas Aries Ltda. Reservados todos los derechos - 19_op_sanpedro.rdlc - Versión AriesNet

Impreso por: LINA RUBIELA MERCADO ARCIA, el día: jueves, 30 de mayo de 2024 siendo las: 18:36:19

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
Nit: 890.983.814

NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA
Alcade Municipal

NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS
Secretaria de Hacienda Municipal

Never Carvajal Miranda

1248878

Nayelis Solera Ramos

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
Nit: 890.983.814

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP Nº 00215

Fecha de Expedición: 12/03/2024

Nit ò Cedula: 890.983.814

Beneficiario: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA

En el presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2024 del MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**		**8.100.000,00**
CCPET01 - CPC V2 1 AC	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	8.100.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	8.100.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.28	DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	8.100.000,00
CCPET30 - DETALLE SECTORIAL	19.01.11	REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD, TRANSFERENCIAS AFILIACION	8.100.000,00
CCPET50 - FONDO LOCAL DE SALUD	2.4.02	COLJUEGOS FUNCIONAMIENTO 25%	8.100.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	1906004	Servicio de atencion en salud a la poblacion	8.100.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	8.100.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	8.100.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056650005	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y apoyo a la dirección local de salud en las acciones de obligatorio cumplimiento del plan decenal de salud pública del municipio de San Pedro de Urabá, Antioquia	8.100.000,00

Valor en letras:

OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la disponibilidad

BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECCION LOCAL DE SALUD PARA LA COORDINACIÒN EN LA GESTIÒN DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ

Nayelis Solera Ramos

NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS
Secretaria de Hacienda Municipal

Desarrollado por Sistemas Aries Ltda. Reservados todos los derechos - 19_cdp_sanpedro_2024.rdlc - Versión AriesNet
Impreso por: LUIS GABRIEL AGUALIMPIA MENDOZA, el día: jueves, 14 de marzo de 2024 siendo las: 17:46:42

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
Nit: 890.983.814

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP Nº 00425

Fecha de Expedición: 18/03/2024

DISPONIBILIDADES ASIGNADAS

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00215	12/03/2024

CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia fiscal 2024, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Nit ò Cedula: **901.560.265**

Beneficiario: **FUNDACIÒN DARLEYS PEREZ**

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009		**SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**	**8.100.000,00**
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	8.100.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	8.100.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.3.2.28	DERECHOS POR LA EXPLOTACION JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	8.100.000,00
CCPET30 - DETALLE SECTORIAL	19.01.11	REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD. TRANSFERENCIAS AFILIACION	8.100.000,00
CCPET50 - FONDO LOCAL DE SALUD	2.4.02	COLJUEGOS FUNCIONAMIENTO 25%	8.100.000,00
CCPET81 - CPI - CATÁLOGO DE PRODUCTOS INVERSIÓN	1906004	Servicio de atencion en salud a la poblacion	8.100.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	8.100.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	8.100.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024056650005	Fortalecimiento de la autoridad sanitaria y apoyo a la dirección local de salud en las acciones de obligatorio cumplimiento del plan decenal de salud pública del municipio de San Pedro de Urabá. Antioquia	8.100.000,00

Valor en letras:

1389A5373AE7462157414587ACDF144E

OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/L

Objeto del Compromiso

CONTRATO DE PRESTACION DESERVICIO A LA GESTION No. 091-2024 CUYO OBJETO ES BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECCION LOCAL DE SALUD PARA LA COORDINACIÒN EN LA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ

Nayelis Solera Ramos

NAYELIS EDIN SOLERA RAMOS
Secretaria de Hacienda Municipal

Fundación
Darleys Pérez

FUNDACION DARLEYS PEREZ
NIT: 901560265-5
Régimen: No responsable de IVA
Persona Jurídica
CL 50 50 110, San Pedro De Urabá, Antioquia, Colombia
Tel. 3115802922
Email. fundaciondarleysp@hotmail.com
Autorización factura electrónica de venta No. 18764067416808 válida desde 2024-03-15 hasta 2025-03-15 rango desde FEV1 hasta FEV100.

Cliente: MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA
NIT : 890983814
Dirección: CR 50 # 52-114, San Pedro De Urabá, Antioquia, Colombia
Teléfono: 8205502
Email: HACIENDA@SANPEDRODEURABA-ANTIOQUIA.GOV.CO

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 20/05/2024
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA : FEV6
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 21:57:01
FECHA FIRMADO: 20/05/2024 21:57:04

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
20	05	2024	21	05	2024

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	003	OBJETO:BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD EN LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES COMPETENTES DEL ASEGURAMIENTO EN EL MU	WSD	1,00	$2.700.000,00				0,00	$2.700.000,00

Notas:

SON: (dos millones setecientos mil pesos)
CUFE: 43f87a3d4980c06a56d38b069ef80ab84d12cb1b3fc6ef4bcecbf54b821d0b430478e5a6a6a98043e655bb9900e4378b

Subtotal:	$2.700.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$2.700.000,00

Firma Digital: pSOoYnXMOrOmIXAmePMMVpQV4+RWX9HAPr52M9AzSPoUlYeKAndnqr8xuciLb1Yn
DAc0D8LOiITRuSyfcHaJLhzhJxQXa++dr6BPECdmUSZ80JulV9
YVHlwbp2nU3Qqp pYeyZ0gpwHJhLeHk+qE/QHucelAPNGNakySgavOBXyvQ0e5TfumJFAVtn0XeQOkS PJz4Q3H1q3zlrUZKUul4pIB80wV6awAKTqX
W+d0WfTj4mb7oeshPs9Am16r2sahZ 9UZ6hZpXQJP7+dmzfGSE48fZfH9Cekoxx/3fjJyy13L8GoQ6LwQfy/xHasb+krOv zU4tCH/FyKFUu62ds2C7
nw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	Versión: 002 Fecha: 29/02/2024 Página 1 de 4 Comunicaciones 002-2024

FECHA DE INFORME DE SUPERVISIÓN Dia 29 mes mayo año 2024

No. CONTRATO/CONVENIO:	091
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	18 de MARZO de 2024
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN DARLEY PEREZ
OBJETO:	**BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD PARA LA COORDINACIÓN EN LA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA**
SUPERVISOR:	EILEN PAOLA ALMARIO PACHECO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	OCHO MILLONES CIEN ($ 8.100.000,00)
PLAZO DEL CONTRATO:	TRES (3) MESES
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO:00215 FECHA: 12/03/2024 RUBRO: 2.3.2.02.02.009 VALOR: $ 8.100.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO:00425 VALOR: $ 8.100.000,00 FECHA: 18/03/2024
PERIODO A CANCELAR	18 DE MARZO AL 17 DE ABRIL DEL AÑO 2024
VALOR A PAGAR (en letras y numero)	DOS MILLONES SETECIENTOS ($ 2.700.000,00)

ESPECIFIQUE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SU DESARROLLO DURANTE EL MES: (Insertar las filas que sean necesarias).

No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES
1	Determinar listado de la población no asegurada y publicarla en medios de comunicación masiva, sitios web y carteleras institucionales, reportar los listados de población no asegurada a los actores de SGSSS a que haya lugar, apoyar con las lecturas públicas de bases de datos de la PNA cuando se requiera por parte del municipio, apoyar la coordinación de la celebración de la semana de la seguridad social y la planeación de los procesos de participación ciudadana en salud.
2	Apoyar la Identificación de duplicidades en afiliación en el SGSSS, realizar las novedades del aseguramiento, seguimiento a los usuarios que sean reportados por la UGPP- ADRES por ingresos altos en el municipio y presentar informe con gestión realizada, coordinar el reporte del archivo. Pak y certificado (Proceso Reporte de Novedades N09, N13, N15, N20 y N21de manera mensual), reporte de la Ordenanza 035 y gestión de portabilidad de manera trimestral.
3	Descargar el maestro del régimen subsidiado, contributivo y demás información suministrada por el SFTP de la BDUA - ADRES de manera semanal, gestionar potenciales a aplicar movilidad al Régimen Subsidiado, apoyar el seguimiento a los procesos de portabilidad y movilidad, Realizar validación de formularios únicos de Afiliación y registro de novedades al SGSSS y devolución con las observaciones a que haya lugar a las respectivas EAPBS
4	Garantizar que se realice la actualización de la base de datos de la población migrante y enviarla de manera periódica a los diferentes actores del sistema. Realizar Verificación de

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

4	Garantizar que se realice la actualización de la base de datos de la población migrante y enviarla de manera periódica a los diferentes actores del sistema. Realizar Verificación de manera periódica del listado censal de la población especial del municipio con el fin de que la población cumpla los criterios de permanencia.
5	Fomento y gestión de los procesos de participación social en salud, en desarrollo del Plan de Acción de la Política de Participación Social en salud (PPSS) y socializar en los diferentes espacios de participación social en salud temas de interés del aseguramiento en salud
6	Realizar afiliaciones oficiosas al SGSSS mediante la plataforma SAT y/o excepcional en caso de ser necesario y verificar la realización de este mismo proceso en la ESE Hospital Oscar Emiro Vergara Cruz, Brindar Seguimiento acorde al decreto 064 del 2020.
7	Realizar actividades para mitigar la evasión y elusión del SGSSS, enviar el formato de reporte establecidos por la SSSA en los tiempos definidos y presentar informe de gestión
8	Acompañar y participar activamente de las reuniones a las que sea citado por el municipio o por la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia con relación a las RIAS - RPMS y la RIAMP
9	Brindar asesoría y educación a los usuarios que acudan a la Dirección Local de Salud en temas relacionados con el aseguramiento y la prestación de servicios y generar un informe en el que se especifique los tipos de servicios requeridos por los usuarios y requerir a las EPS presentes en el municipio cada vez que se presenten barreras en el acceso a la prestación en salud que le sean competentes
10	Acompañar, gestionar y apoyar a la Dirección Local de Salud en el Proceso de Recertificación Municipal, en las respuestas a quejas y/o solicitudes realizadas por entres de control, instituciones o comunidad en general, informes de PDM, PTS y rendición de cuentas.
11	Demás actividades inherentes a la ejecución del contrato.
No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS:
1	Se filtro la base de datos de población no asegurada, de los barrios y veredas, Mediante la estrategia de la publicación de base de datos, llamadas telefónicas y mediante publicación en cartelera municipal se realiza la búsqueda con el fin de saber el motivo del porque no están afiliados a un régimen en salud, Se realiza la búsqueda de 183 personas reportadas como PNA, de las cuales encontramos lo siguiente 45 afiliados a savia salud,3 afiliados a Coosalud, 1 afiliado a capital salud EPS del régimen subsidiado,5 afiliados a nueva EPS S.A, 1 afiliado a salud total, 55 afiliados a fuerzas militares 28 afiliados al magisterio, 3 afiliados al régimen especial.
2	Se coordino y se realizo el reporte del archivo PAK y su respectivo certificado, en el cual se reportan las novedades N09, N13. N15, N20, N21 a través del portal transaccional de la ADRES. Se reporto la ordenanza 035 conforme a los lineamientos de la SSSPA de manera trimestral. Entrega informe con pantallazos.
3	Entrega informe con pantallazos de evidencias del descargué del maestro de afiliados al sistema de salud en el régimen subsidiado y el maestro del régimen contributivo, al igual que los demás archivos de novedades. A demás, se apoyo en los procesos de portabilidad y movilidad, se radicaron los formularios de afiliación y registro de novedades al SGSS, se hizo la respectiva validación y se realizó la respectiva devolución con las observaciones necesarias.
4	Realiza informe con evidencias de la verificación de la actualización de la base de datos de migrantes venezolanos en estado irregular en el municipio, se envía el reporte de la actualización a la ESE Hospital Oscar Emiro Vergara Cruz. Con quien el municipio tiene contratada la prestación de los servicios de las personas no afiliada priorizando a los migrantes venezolanos menores de cinco años y a las embarazadas. Así mismo se realizó verificación de los listados censales de poblaciones especiales para este periodo no fue necesario reportar correcciones.
5	Entrega informe en el que evidencia el fomento de la participación social en salud en actividad desarrollada con la junta de acción comunal del barrio zoila lopez,donde se explican los mecanismos de participación social y aseguramiento en salud. Anexa listado de participantes

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

6	Se realizaron 5 afiliaciones oficiosas mediante la plataforma SAT. Entrega informe y Pantallazos de afiliación exitosa, de relación de afiliaciones realizadas por SAT realizadas por la contratista que apoya el aseguramiento con dichas búsqueda y demás actividades desde la Dirección Local de Salud y del resultado de consulta XML con estado activo en BDUA de los recién nacidos en la ESE Hospital Oscar Emiro Vergara Cruz, también anexa Copia de formulario de afiliación SAT.
7	Durante el mes de marzo realiza diseño para publicar en redes sociales sobre la evasión y elusión de las afiliaciones a la seguridad social en salud, sin embargo no se ha realizaron publicación, continua pendiente para el mes de abril. Anexa informe con diseño.
8	Para este periodo no hubo citación por parte del municipio ni por parte de la secretaria seccional de salud y protección social de Antioquia con relación a las RIAS - RPMS y la RIAMP. La DLS recibió asesoría por parte de la profesional Lady Dian Montoya Ocampo, como parte de las rutas de atención a población víctima, se realizó gestión ante el Ministerio de salud sobre curso para el personal médico asistencial para la atención con enfoque psicosocial a la población víctima del conflicto armado y apoyó con la realización de la presentación que da cuenta de los avances en el municipio para dar cumplimiento a lo ordenado por la CIDH, participación del municipio en la mesa regional de víctimas de las nueve (09) sentencia. Entrega informe con pantallazo de correo y diapositivas de presentación.
9	Entrega informe con análisis sobre asesorías brindadas en los diferentes temas relacionados con aseguramiento a los usuarios que se acercaron a la Dirección Local de Salud a buscar algún tipo de orientación, para este periodo se asesoran cuatro (04) usuarios en lo que tiene que ver con proceso de traslado, cinco (0) en proceso de portabilidad, en lo que tiene que ver con asesoría general en temas de salud cuatro (17) y en los de más servicios solicitados se registró uno (13) por cada servicio, para un total de veinte (34) usuarios atendidos en este periodo.
10	En esta oportunidad solo se estuvo atento a cualquier requerimiento por parte de los evaluadores del proceso de capacidad de gestión en materia de salud, no se recibieron solicitudes o PQRS por parte de los entes de control por lo que no fue necesario respuestas a quejas y/o solicitudes realizadas por los mismos.
11	No se requirieron actividades adicionales por parte de la dirección local de salud.
No.	OBSERVACIONES

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

DE LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO SE PRESENTA EL SIGUIENTE BALANCE:

VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	**$ 8.100.000,00**	
VALOR ADICIONES (Si aplica)		$0,00
VALOR PRIMER PAGO PARCIAL (18 DEMARZO AL 17 DE ABRIL DE 2024)		$2.700.000
VALOR SEGUNDO PAGO PARCIAL (18 DE ABRIL AL 17 DE MAYO DE 2024)		$2.700.000
PENDIENTE POR PAGAR		**$2.700.00,00**
SUMAS IGUALES	**$ 8.100.000,00**	**$ 8.100.000,00**

Se firma en San Pedro de Urabá, Antioquia, a los veinte nueve (29) días del mes de mayo del dos mil veinte cuatro (2024).

Eilen Almario

DIRECTORA LOCAL DE SALUD
SUPERVISORA

Revisó y aprobó: **EILEN PAOLA ALMARIO PACHECO**

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

FORMATO AUTORIZACIÓN DE PAGO	Versión: 002 Fecha: 29/02/2024 Página 1 de 1 Comunicaciones 001

No. CONTRATO/CONVENIO:	091				
OBJETO:	BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD PARA LA COORDINACIÓN EN LA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA				
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN DARLEY PEREZ				
SUPERVISOR:	EILEN PAOLA ALMARIO PACHECO				
PERIODO A CANCELAR	18 DE ABRIL AL 17 DE MAYO DE 2024				
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL (Prestación de servicios – Consultoría e Interventoría)	Pago de Salud **E.P.S.**		**No.**	4552410908 4547153840	
	Pago de Pensión **EMPRESA**		**No.**	4552410908 4547153840	
	Pago de ARL **EMPRESA**		**No.**	4552410908 4547153840	
CDP	00215	**CRP**	00425		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	**DEBE**	**HABER**
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	$ 8.100.000.00	
VALOR ADICIONES (Si aplica)		
VALOR PRIMER PAGO (PARCIAL)		$ 2.700.000
VALOR SEGUNDO PAGO (PARCIAL)		$ 2.700.000
SALDO POR PAGAR		$ 2.700.000
SUMAS IGUALES	$8.100.000,00	$8.100.000,00

Se certifica que el (la) contratista Fundacion Darley Perezl, identificado (a) con (NIT.) (cédula de ciudadanía) No. 901560265-5, ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato No. 091, por lo tanto, se **AUTORIZA** el primer pago **PARCIAL** del periodo citado anteriormente, favor consignar a la cuenta bancaria No.68100003129 del Banco Bancolombia.

Eilen Almario

FIRMA SUPERVISOR
San Pedro de Urabá 29 de mayo de 2024

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA # 02
(18 DE ABRIL AL 17 DE MAYO DEL 2024)

CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PROFESIONALES) No. 091 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA
NOMBRE O RAZON SOCIAL CONTRATISTA	FUNDACIÓN DARLEY PEREZ
OBJETO DEL CONTRATO	BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD PARA LA COORDINACIÓN EN LA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO	$ 8.100.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES
FECHA DEL ACTA DE INICIO	18 DE MARZO DE 2024
PERIODO DE EJECUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PRESENTE INFORME	18 DE ABRIL AL 17 DE MAYO DEL 2024
SECRETARIA O DEPENDENCIA	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD

Para conocimiento del Supervisor y demás fines pertinentes presento el correspondiente informe PARCIAL de ejecución del contrato identificado en el encabezado del presente informe, correspondiente al periodo comprendido entre el día 18 de abril al 17 de mayo del 2024.

En desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales, contempladas en la CLAUSULA TERCERA del contrato en referencia, brinde mis servicios (apoyo) en los siguientes asuntos:

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	UBICACIÓN EVIDENCIAS
1. Determinar listado de la población no asegurada y publicarla en medios de comunicación masiva, sitios web y carteleras institucionales, reportar los listados de población no asegurada a los actores de SGSSS a que haya lugar, apoyar con las lecturas públicas de bases de datos de la PNA cuando se requiera por parte del municipio, apoyar la coordinación de la celebración de la semana de la seguridad social y la planeación de los procesos de participación ciudadana en salud. .	Se filtro la base de datos de población no asegurada, de los barrios y veredas, Mediante la estrategia de la publicación de base de datos, llamadas telefónicas y mediante publicación en cartelera municipal se realiza la búsqueda con el fin de saber el motivo del porque no están afiliados a un régimen en salud, Se realiza la búsqueda de 183 personas reportadas como PNA, de las cuales encontramos lo siguiente 45 afiliados a savia salud,3 afiliados a Coosalud, 1 afiliado a capital salud EPS del régimen subsidiado,5 afiliados a nueva EPS S.A, 1 afiliado a salud total, 55 afiliados a fuerzas militares 28 afiliados al magisterio, 3 afiliados al régimen especial..	Las evidencias descritas en el presente informe se encuentran archivadas en la secretaria y en la plataforma Secop II
2. Apoyar la Identificación de duplicidades en afiliación en el SGSSS, realizar las novedades del aseguramiento, seguimiento a los usuarios que sean reportados por la UGPP- ADRES por ingresos altos en el municipio y presentar informe	Se coordino y se realizo el reporte del archivo PAK y su respectivo certificado, en el cual se reportan las novedades N09, N13. N15, N20, N21 a través del portal transaccional de la ADRES. Se reporto la ordenanza 035 conforme a los lineamientos de la SSSPA de manera trimestral. Entrega informe con pantallazos.	Las evidencias descritas en el presente informe se encuentran archivadas en la secretaria y en la plataforma Secop II

con gestión realizada, coordinar el reporte del archivo. Pak y certificado (Proceso Reporte de Novedades N09, N13, N15, N20 y N21de manera mensual), reporte de la Ordenanza 035 y gestión de portabilidad de manera trimestral.		
3. Descargar el maestro del régimen subsidiado, contributivo y demás información suministrada por el SFTP de la BDUA - ADRES de manera semanal, gestionar potenciales a aplicar movilidad al Régimen Subsidiado, apoyar el seguimiento a los procesos de portabilidad y movilidad, Realizar validación de formularios únicos de Afiliación y registro de novedades al SGSSS y devolución con las observaciones a que haya lugar a las respectivas EAPBS .	Entrega informe con pantallazos de evidencias del descargué del maestro de afiliados al sistema de salud en el régimen subsidiado y el maestro del régimen contributivo, al igual que los demás archivos de novedades. A demás, se apoyo en los procesos de portabilidad y movilidad, se radicaron los formularios de afiliación y registro de novedades al SGSS, se hizo la respectiva validación y se realizó la respectiva devolución con las observaciones necesarias.	Las evidencias descritas en el presente informe se encuentran archivadas en la secretaria y en la plataforma Secop II
4.	Realiza informe con evidencias de la verificación de la actualización de la base de datos de migrantes venezolanos en estado irregular en el municipio,	Las evidencias descritas en el presente informe se

Garantizar que se realice la actualización de la base de datos de la población migrante y enviarla de manera periódica a los diferentes actores del sistema. Realizar Verificación de manera periódica del listado censal de la población especial del municipio con el fin de que la población cumpla los criterios de permanencia. deberes y derechos en salud a la comunidad en general y presentar informe.	se envía el reporte de la actualización a la ESE Hospital Oscar Emiro Vergara Cruz. Con quien el municipio tiene contratada la prestación de los servicios de las personas no afiliada priorizando a los migrantes venezolanos menores de cinco años y a las embarazadas. Así mismo se realizó verificación de los listados censales de poblaciones especiales para este periodo no fue necesario reportar correcciones.	encuentran archivadas en la secretaria y en la plataforma Secop II
5. Fomento y gestión de los procesos de participación social en salud, en desarrollo del Plan de Acción de la Política de Participación Social en salud (PPSS) y socializar en los diferentes espacios de participación social en salud temas de interés del aseguramiento en salud.	Entrega informe en el que evidencia el fomento de la participación social en salud en actividad desarrollada con la junta de acción comunal del barrio zoila López, donde se explican los mecanismos de participación social y aseguramiento en salud. Anexa listado de participantes	Las evidencias descritas en el presente informe se encuentran archivadas en la secretaria y en la plataforma Secop II
5.Realizar afiliaciones oficiosas al SGSSS mediante la plataforma SAT	Se realizaron 5 afiliaciones oficiosas mediante la plataforma SAT. Entrega informe y Pantallazos de afiliación exitosa, de relación de afiliaciones realizadas por SAT realizadas por la contratista que apoya el aseguramiento con dichas búsqueda y demás actividades desde la Dirección Local de Salud y del resultado de consulta XML con estado activo en BDUA de los recién	Las evidencias descritas en el presente informe se encuentran archivadas en la secretaria

y/o excepcional en caso de ser necesario y verificar la realización de este mismo proceso en la ESE Hospital Oscar Emiro Vergara Cruz, Brindar Seguimiento acorde al decreto 064 del 2020.	nacidos en la ESE Hospital Oscar Emiro Vergara Cruz, también anexa Copia de formulario de afiliación SAT.	y en la plataforma Secop II
6. Realizar afiliaciones oficiosas al SGSSS mediante la plataforma SAT y/o excepcional en caso de ser necesario y verificar la realización de este mismo proceso en la ESE Hospital Oscar Emiro Vergara Cruz, Brindar Seguimiento acorde al decreto 064 del 2020.	Se realizaron 5 afiliaciones oficiosas mediante la plataforma SAT. Entrega informe y Pantallazos de afiliación exitosa, de relación de afiliaciones realizadas por SAT realizadas por la contratista que apoya el aseguramiento con dichas búsqueda y demás actividades desde la Dirección Local de Salud y del resultado de consulta XML con estado activo en BDUA de los recién nacidos en la ESE Hospital Oscar Emiro Vergara Cruz, también anexa Copia de formulario de afiliación SAT.	
7. Realizar actividades para mitigar la evasión y elusión del SGSSS, enviar el formato de reporte establecidos por la SSSA en los tiempos definidos y presentar informe de gestión	Durante el mes de marzo realiza diseño para publicar en redes sociales sobre la evasión y elusión de las afiliaciones a la seguridad social en salud, sin embargo no se ha realizaron publicación, continua pendiente para el mes de abril. Anexa informe con diseño.	
8.	. La DLS recibió asesoría por parte de la profesional Lady Dian Montoya Ocampo, como parte de las rutas de atención a población víctima, se realizó	

Acompañar y participar activamente de las reuniones a las que sea citado por el municipio o por la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia con relación a las RIAS - RPMS y la RIAMP	gestión ante el Ministerio de salud sobre curso para el personal médico asistencial para la atención con enfoque psicosocial a la población víctima del conflicto armado y apoyó con la realización de la presentación que da cuenta de los avances en el municipio para dar cumplimiento a lo ordenado por la CIDH, participación del municipio en la mesa regional de víctimas de las nueve (09) sentencia	
9. Brindar asesoría y educación a los usuarios que acudan a la Dirección Local de Salud en temas relacionados con el aseguramiento y la prestación de servicios y generar un informe en el que se especifique los tipos de servicios requeridos por los usuarios y requerir a las EPS presentes en el municipio cada vez que se presenten barreras en el acceso a la prestación en salud que le sean competentes	Entrega informe con análisis sobre asesorías brindadas en los diferentes temas relacionados con aseguramiento a los usuarios que se acercaron a la Dirección Local de Salud a buscar algún tipo de orientación, para este periodo se asesoran cuatro (04) usuarios en lo que tiene que ver con proceso de traslado, cinco (0) en proceso de portabilidad, en lo que tiene que ver con asesoría general en temas de salud cuatro (17) y en los de más servicios solicitados se registró uno (13) por cada servicio, para un total de veinte (34) usuarios atendidos en este periodo.	
10. Acompañar, gestionar y apoyar a la Dirección Local de Salud en el Proceso de Recertificación Municipal, en las respuestas a quejas y/o solicitudes	En esta oportunidad solo se estuvo atento a cualquier requerimiento por parte de los evaluadores del proceso de capacidad de gestión en materia de salud, no se recibieron solicitudes o PQRS por parte de los entes de control por lo que no fue necesario respuestas a quejas y/o solicitudes realizadas por los mismos.	

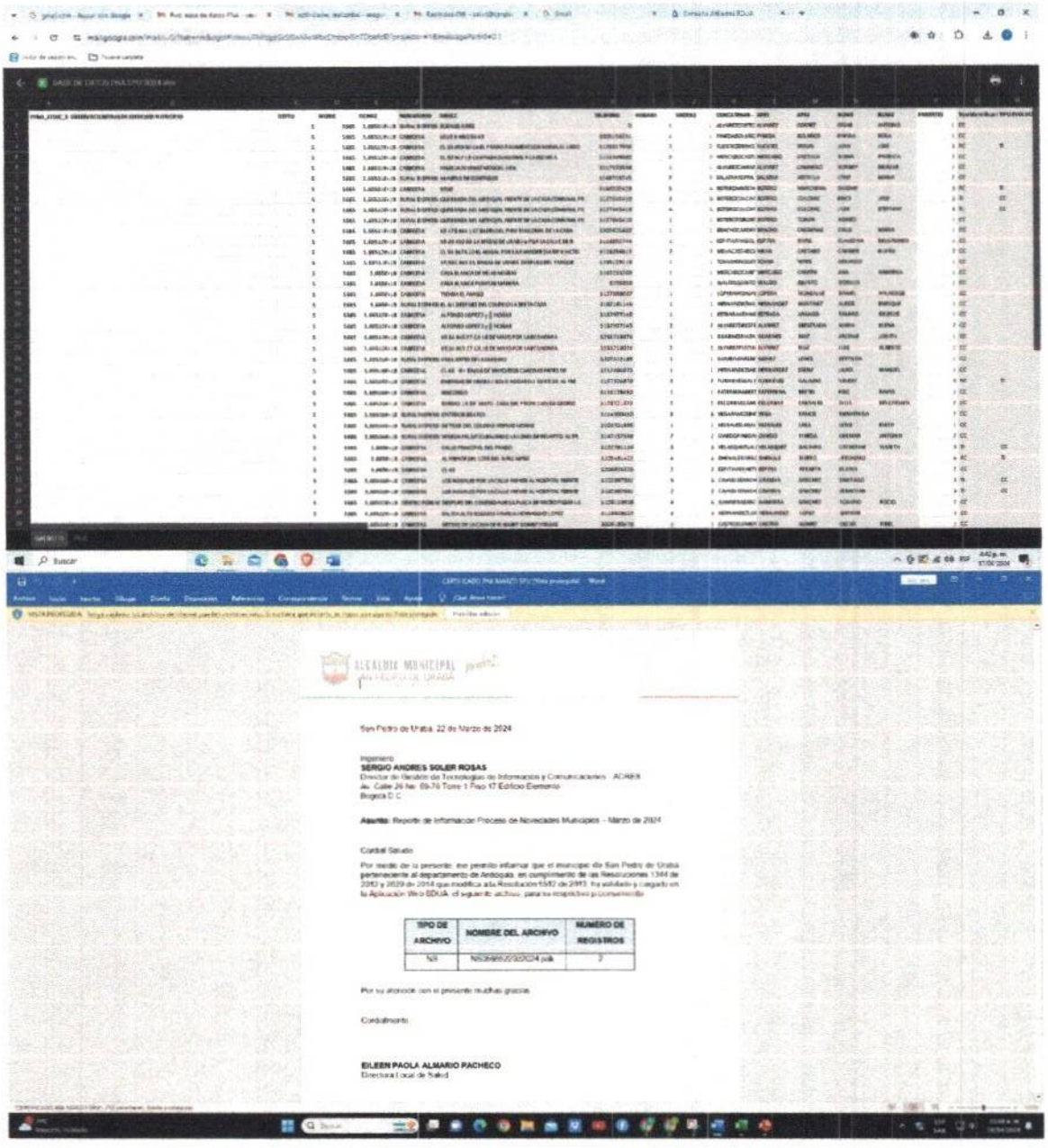
realizadas por entres de control, instituciones o comunidad en general, informes de PDM, PTS y rendición de cuentas.		
11. Demás actividades inherentes a la ejecución del contrato.	No se requirieron actividades adicionales por parte de la dirección local de salud.	

Fecha: 18 de marzo de 2024.

Firma: Juan Camilo Camacho C.
Nombre: Fundación Darley Pérez
Nit: 901560265-5
Contratista.

ANEXO EVIDENCIA REGISTRO FOTOGRAFICO

ACTIVIDAD # 1



Alcaldía Municipal

San Pedro de Urabá, 22 de Marzo de 2024

Ingeniero
SERGIO ANDRES SOLER ROSAS
Director de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones - ACRES
Av. Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 17 Edificio Elemento
Bogotá D. C.

Asunto: Reporte de Información Proceso de Novedades Municipios - Marzo de 2024

Cordial Saludo

Por medio de la presente, me permito informar que el municipio de San Pedro de Urabá perteneciente al departamento de Antioquia, en cumplimiento de las Resoluciones 1344 de 2012 y 2620 de 2014 que modifica a la Resolución 1547 de 2013, ha validado y cargado en la Aplicación Web SDUA, el siguiente archivo, para su respectivo procesamiento:

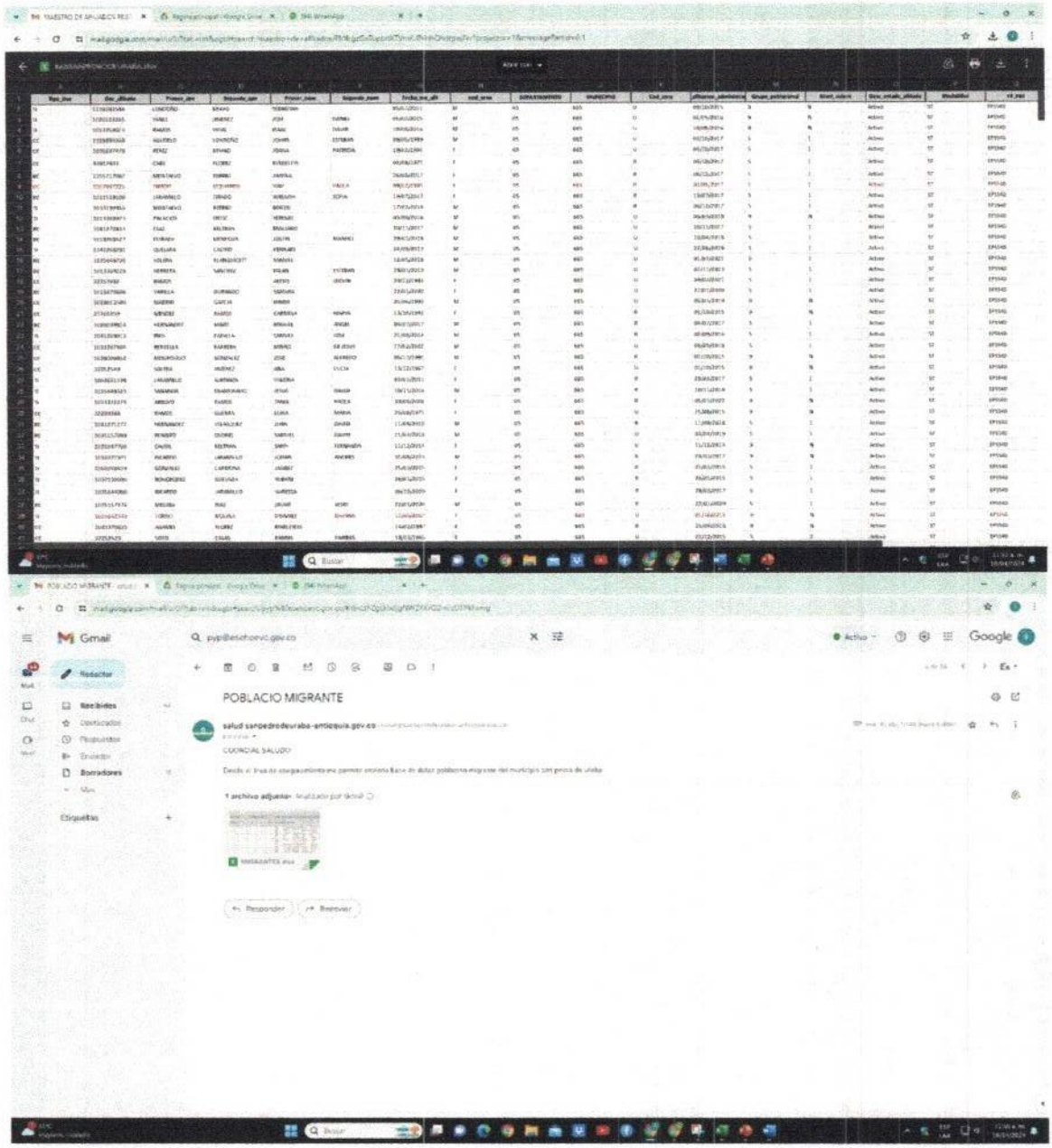
TIPO DE ARCHIVO	NOMBRE DEL ARCHIVO	NUMERO DE REGISTROS
NS	NS26999_22032024.pak	7

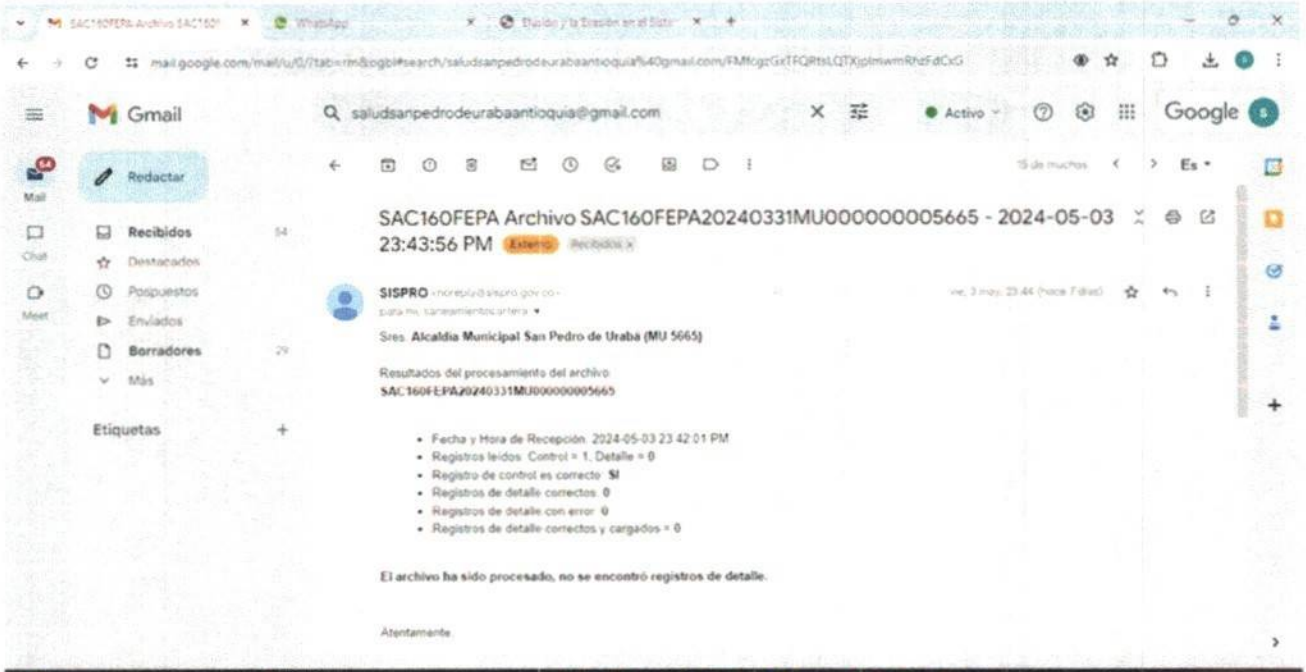
Por su atención con el presente muchas gracias.

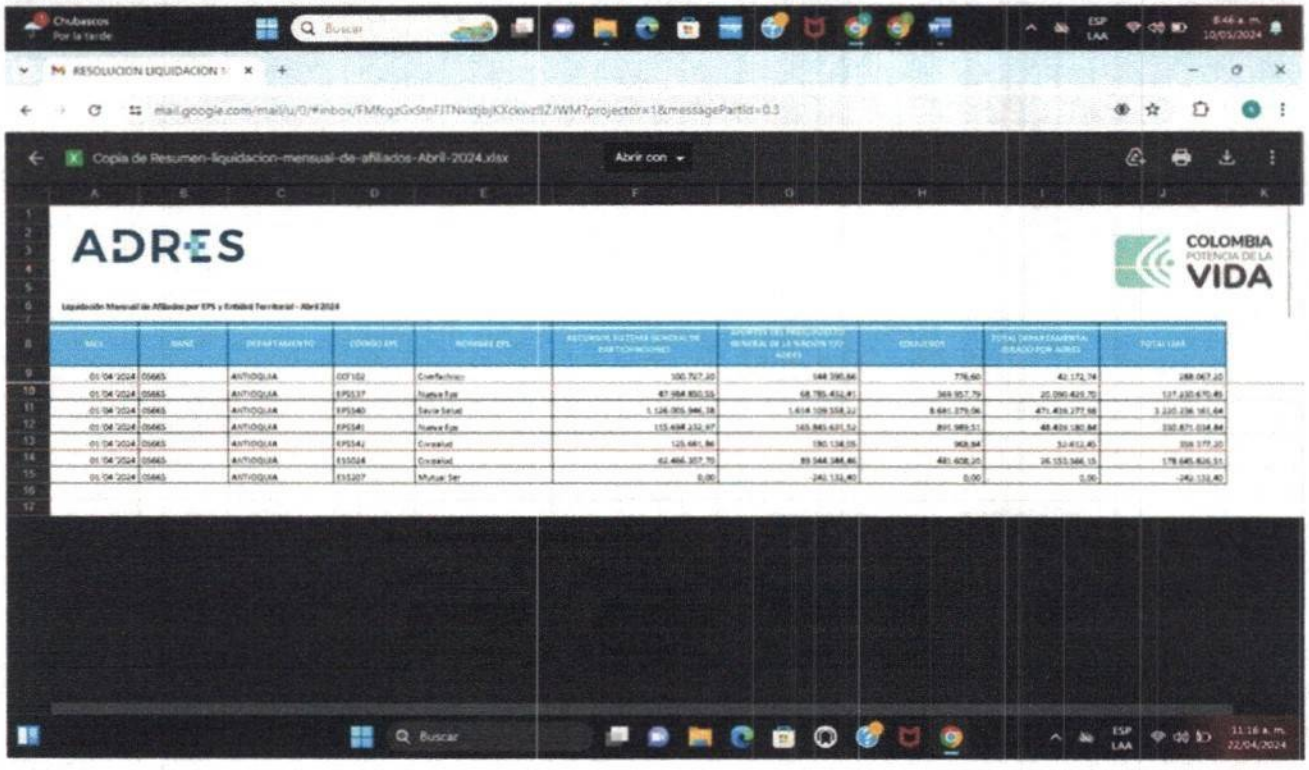
Cordialmente,

EILEEN PAOLA ALMARIO PACHECO
Directora Local de Salud

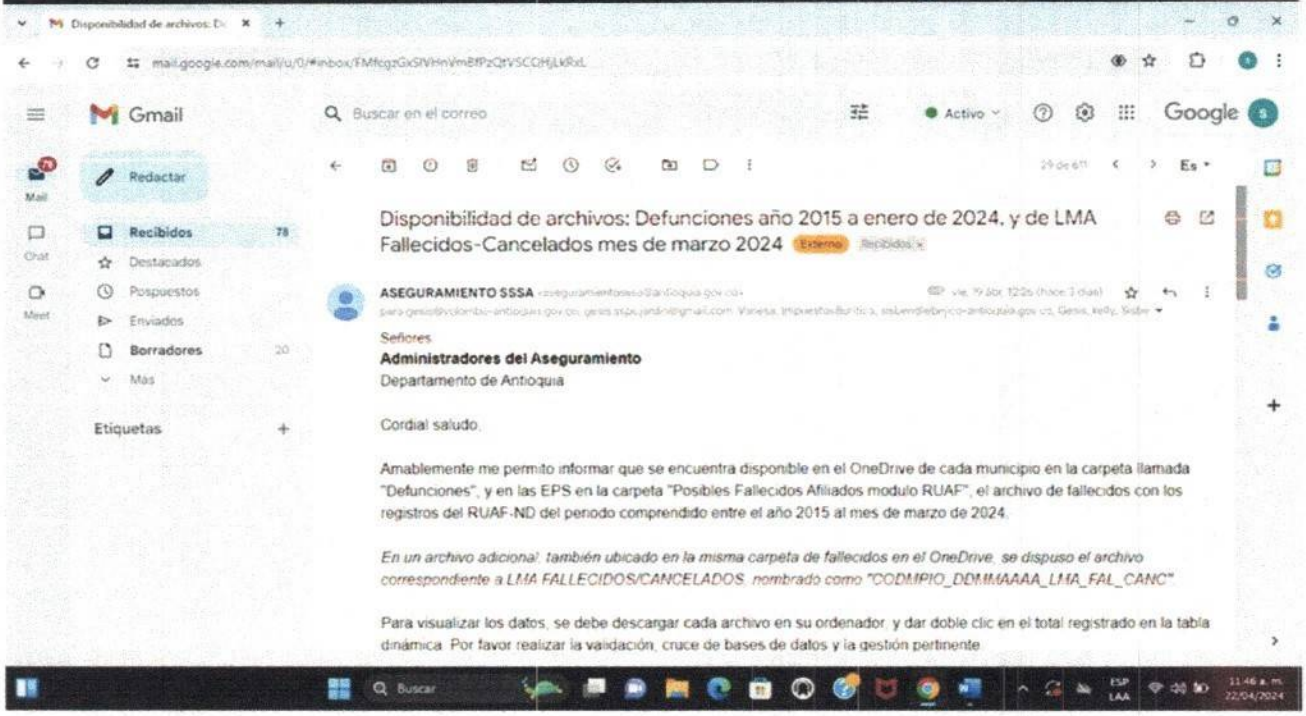
ACTIVIDAD # 2

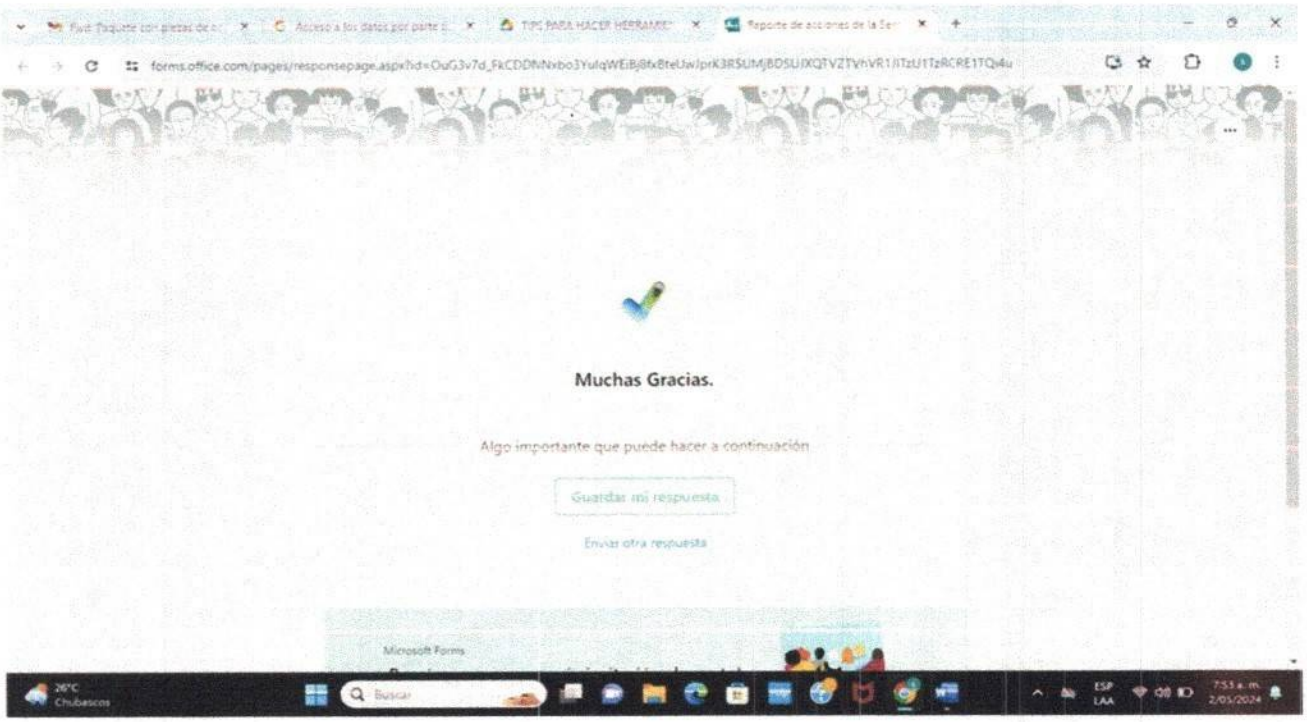

Gmail
POBLACIO MIGRANTE
salud sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co
COORDIAL SALUDO
Responder
Reenviar


Gmail
saludsanpedrodeurabaantioquia@gmail.com
Redactar
Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más
Etiquetas
SAC160FEPA Archivo SAC160FEPA20240331MU000000005665 - 2024-05-03 23:43:56 PM
SISPRO
Sres. Alcaldia Municipal San Pedro de Urabá (MU 5665)
Resultados del procesamiento del archivo
SAC160FEPA20240331MU000000005665
Fecha y Hora de Recepción: 2024-05-03 23:42:01 PM
Registros leídos: Control = 1, Detalle = 0
Registro de control es correcto: SI
Registros de detalle correctos: 0
Registros de detalle con error: 0
Registros de detalle correctos y cargados = 0
El archivo ha sido procesado, no se encontró registros de detalle.
Atentamente


Copia de Resumen-liquidacion-mensual-de-afiliados-Abril-2024.xlsx
Abrir con
ADRES
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA
Liquidación Mensual de Afiliados por EPS y Entidad Territorial - Abril 2024

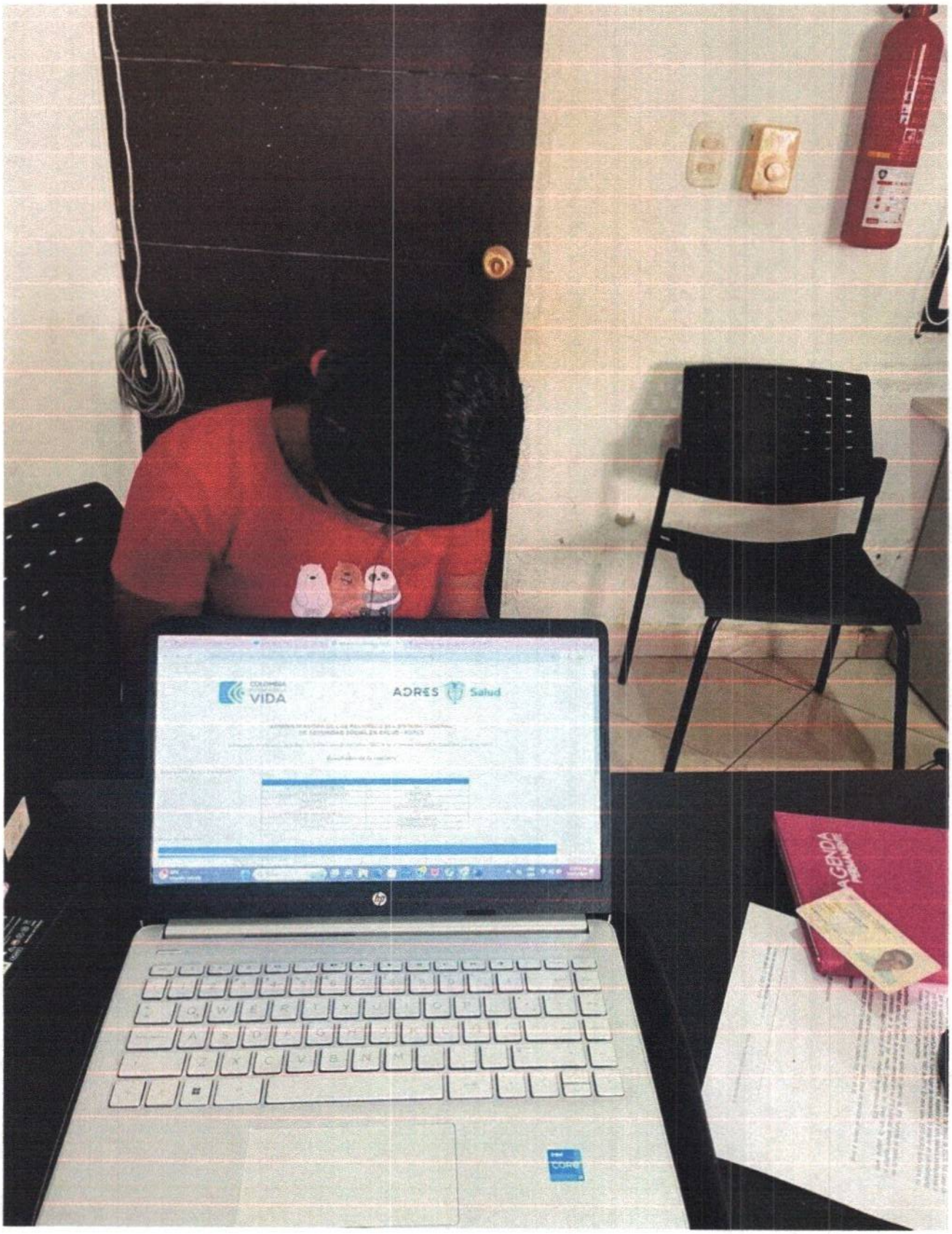

ANTIOQUIA_SAN PEDRO DE URABA_MOVILIDAD_DECRETO_064.txt
Abrir con Documentos de Google
COD_EPS,TD_AFIL_BDUA,NUM_AFIL_BDUA,PRIM_APE_BDUA,SEG_APE_BDUA,PRIM_NOM_BDUA,SEG_NOM_BDUA,F_NAC_BDUA,SEXO_BDUA,DEPTO,MUNIC,DANE,CONCAT
EPS037,CC,1041268695,DURANGO,SUESCUN,DARIO,JESUS,25/11/1996,M,ANTIOQUIA,SAN PEDRO DE URABA,05665,ANTIOQUIA_SAN PEDRO DE URABA_MOVILIDAD_DECRETO_064
EPS037,TI,1195214314,CABRALES,MORALES,MATHIUS,,29/03/2014,M,ANTIOQUIA,SAN PEDRO DE URABA,05665,ANTIOQUIA_SAN PEDRO DE URABA_MOVILIDAD_DECRETO_064
EPS037,CC,1047949747,ORTEGA,JIMENES,ORNEY,,12/07/2005,M,ANTIOQUIA,SAN PEDRO DE URABA,05665,ANTIOQUIA_SAN PEDRO DE URABA_MOVILIDAD_DECRETO_064
EPS037,CC,1007727752,PLAZA,DIAZ,FABIAN,,22/12/1998,M,ANTIOQUIA,SAN PEDRO DE URABA,05665,ANTIOQUIA_SAN PEDRO DE URABA_MOVILIDAD_DECRETO_064
EPS037,CC,1007821811,NIETO,MAZA,JORGE,ENRIQUE,04/12/2001,M,ANTIOQUIA,SAN PEDRO DE URABA,05665,ANTIOQUIA_SAN PEDRO DE URABA_MOVILIDAD_DECRETO_064
EPS037,CC,35785218,MAZUTE,MERCADO,EVA,LEIVA,13/11/1983,F,ANTIOQUIA,SAN PEDRO DE URABA,05665,ANTIOQUIA_SAN PEDRO DE URABA_MOVILIDAD_DECRETO_064
EPS037,TI,1035646813,JULIO,LOPEZ,WILSON,MANUEL,12/09/2012,M,ANTIOQUIA,SAN PEDRO DE URABA,05665,ANTIOQUIA_SAN PEDRO DE URABA_MOVILIDAD_DECRETO_064
EPS037,CC,1041261278,ARCIA,DORANTE,ALBERT,ELIGIO,20/03/1969,M,ANTIOQUIA,SAN PEDRO DE URABA,05665,ANTIOQUIA_SAN PEDRO DE URABA_MOVILIDAD_DECRETO_064
EPS037,CC,1041262624,LOPEZ,GONZALEZ,HECTOR,MANUEL,18/08/1990,M,ANTIOQUIA,SAN PEDRO DE URABA,05665,ANTIOQUIA_SAN PEDRO DE URABA_MOVILIDAD_DECRETO_064
EPS037,CC,32272752,JULIO,GALVIS,NADY,ESTHER,02/04/1982,F,ANTIOQUIA,SAN PEDRO DE URABA,05665,ANTIOQUIA_SAN PEDRO DE URABA_MOVILIDAD_DECRETO_064
EPS037,CC,1041256921,JULIO,RAMOS,YURIANA,,24/07/2004,F,ANTIOQUIA,SAN PEDRO DE URABA,05665,ANTIOQUIA_SAN PEDRO DE URABA_MOVILIDAD_DECRETO_064
EPS037,CC,1001747988,ROMERO,SILVADO,DAILIS,STELLA,27/11/1999,F,ANTIOQUIA,SAN PEDRO DE URABA,05665,ANTIOQUIA_SAN PEDRO DE URABA_MOVILIDAD_DECRETO_064
EPS037,TI,1035648395,JULIO,LOPEZ,WILDER,,25/12/2016,M,ANTIOQUIA,SAN PEDRO DE URABA,05665,ANTIOQUIA_SAN PEDRO DE URABA_MOVILIDAD_DECRETO_064
EPS037,RC,1041274147,IZQUIERDO,OSORIO,ALEJANDRO,JAVIER,03/02/2019,M,ANTIOQUIA,SAN PEDRO DE URABA,05665,ANTIOQUIA_SAN PEDRO DE URABA_MOVILIDAD_DECRETO_064
EPS037,RC,1031967518,DUARTE,OSORIO,ANA,ALEJANDRA,15/04/2021,F,ANTIOQUIA,SAN PEDRO DE URABA,05665,ANTIOQUIA_SAN PEDRO DE URABA_MOVILIDAD_DECRETO_064
EPS037,CC,1007608457,ROMERO,COGOLLO,EDER,LUIS,07/03/19
SAN PEDRO DE URABA,05665,ANTIOQUIA_SAN PEDRO DE URABA_MOVILIDAD_DECRETO_064
Buscar
ESP
LAA
11:39 a. m.
22/04/2024

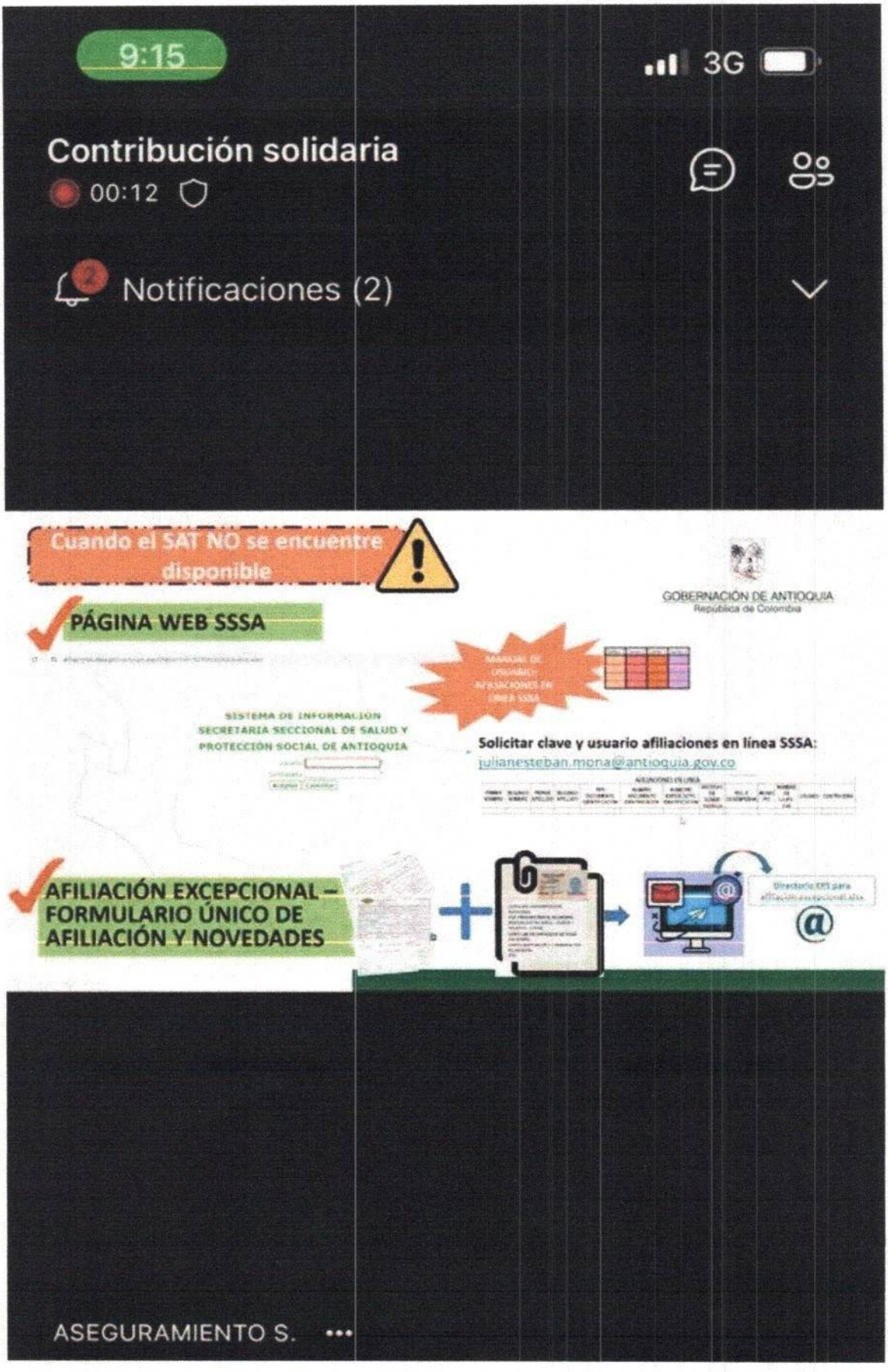

Gmail
Buscar en el correo
Activo
Google
Redactar
Recibidos 78
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores 20
Más
Etiquetas
Disponibilidad de archivos: Defunciones año 2015 a enero de 2024, y de LMA Fallecidos-Cancelados mes de marzo 2024
Externo
Recibidos
ASEGURAMIENTO SSSA
Señores
Administradores del Aseguramiento
Departamento de Antioquia
Cordial saludo,
Amablemente me permito informar que se encuentra disponible en el OneDrive de cada municipio en la carpeta llamada "Defunciones", y en las EPS en la carpeta "Posibles Fallecidos Afiliados modulo RUAF", el archivo de fallecidos con los registros del RUAF-ND del periodo comprendido entre el año 2015 al mes de marzo de 2024.
En un archivo adicional, también ubicado en la misma carpeta de fallecidos en el OneDrive, se dispuso el archivo correspondiente a LMA FALLECIDOS/CANCELADOS, nombrado como "CODMPIO_DDMMAAAA_LMA_FAL_CANC"
Para visualizar los datos, se debe descargar cada archivo en su ordenador, y dar doble clic en el total registrado en la tabla dinámica. Por favor realizar la validación, cruce de bases de datos y la gestión pertinente
Buscar
ESP
LAA
11:46 a. m.
22/04/2024


forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=OuG3v7d_FkCDDfNNxbo3YulqWEiBj8fxBteUw/prK3RSUMjBDSUIXQTVZTVhVR1IiTzU1TzRCRE1TQ4u
Muchas Gracias.
Algo importante que puede hacer a continuación
Guardar mi respuesta
Enviar otra respuesta
Microsoft Forms
26°C
Chubascos
Buscar
ESP
LAA
7:53 a. m.
2/05/2024

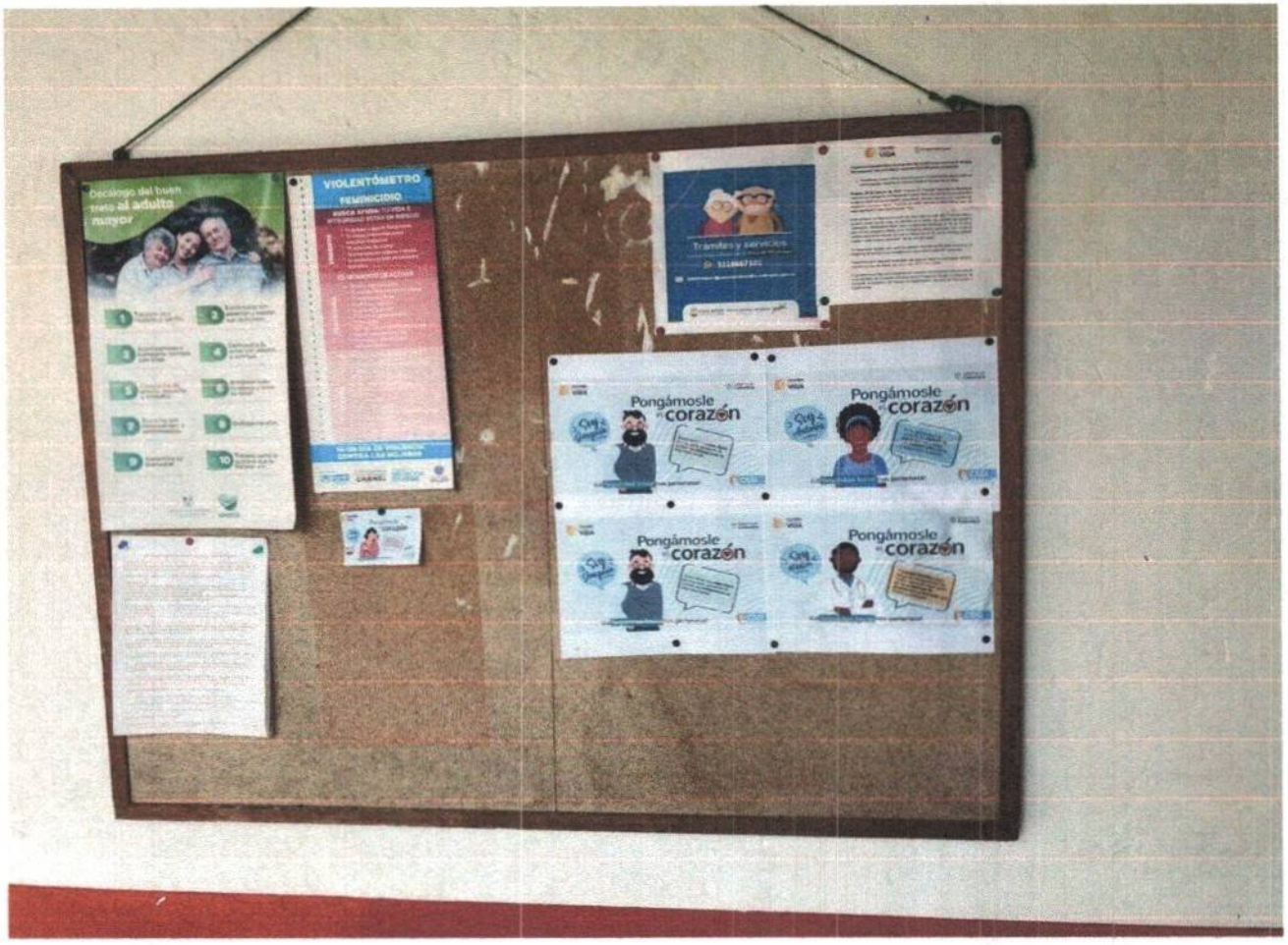

COOSALUD EP
En Pos de tu bienes
COOSALUD
MARCA
#922
ENTRADA


Semana de
Seguridad
Social


COLOMBIA VIDA
ADRES Salud
AGENDA


9:15
3G
Contribución solidaria
00:12
Notificaciones (2)
Cuando el SAT NO se encuentre disponible
PÁGINA WEB SSSA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia
SISTEMA DE INFORMACIÓN
SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y
PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
Solicitar clave y usuario afiliaciones en línea SSSA:
julianesteban.mona@antioquia.gov.co
AFILIACIÓN EXCEPCIONAL – FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y NOVEDADES
ASEGURAMIENTO S.


01
SALUDABLEMENTE
2024


Decálogo del buen trato al adulto mayor
VIOLENTÓMETRO
FEMINICIDIO
Trámites y servicios
Pongámosle corazón
Pongámosle corazón
Pongámosle corazón
Pongámosle corazón

INFORME DE ACTIVIDADES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

1.Identificar a la población perteneciente al municipio de san pedro de Urabá que a la fecha no se encuentra afiliada al sistema de salud, priorizar a la población vulnerable sin capacidad de pago que por sus condiciones socioeconómicas pueden ser beneficiarias del subsidio en salud y adelantar acciones que permitan localizarlas para la gestión del aseguramiento, de tal modo que permita al municipio garantizarles el acceso a la prestación de los servicios de salud como derecho fundamental.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

Fundación Darley Pérez

Contratista Coordinación Aseguramiento

LUGAR

Dirección Local de Salud

DURACION

mensual

OBJETIVO DE ESTA ACTIVIDAD: La Dirección Local de Salud, a través del área de aseguramiento y prestación de servicios, adelantó las acciones pertinentes para la identificación de la población no afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS residentes en el municipio San Pedro de Urabá - Antioquia con corte al mes de marzo de la vigencia 2024

Para el logro de los objetivos planteados se realizó primero que todo, la descarga de la base de datos dispuesta por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia - SSSPSA dispuesta en el OneDrive de aseguramiento, seguidamente se procede con el análisis de la base de datos utilizando formatos de tablas y tablas dinámicas con el fin de segmentar la información de manera organizada para las diferentes consultas masivas tanto en la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA de la Administradora de los Recursos del Sistema de Salud -

ADRES y la consulta en el portal de consultas masivas dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.

Al tener la información debidamente organizada se procede con consulta masiva en el DNP para corroborar la pertenencia de estas personas al municipio de San Pedro de Urabá y su clasificación socioeconómica de acuerdo con el diligenciamiento de la ficha de caracterización sociodemográfica aplicada por la oficina del SISBEN DNP, luego de confirmar dicha información se continúa con la realización de las diferentes consultas XML en la BDUA de la ADRES, una primera consulta por tipo y numero de documentos que nos permite identificar las personas que con estos criterios se encuentran con afiliación activa en el sistema de salud en los diferentes regímenes en cualquier municipio de Colombia y algunos registros activos en los regímenes especiales o de excepción, clasificando aquellos usuarios que se encontraban con estado diferente a ACTIVO en la BDUA y que no presentan marcación en la tabla de referencias de la ADRES como perteneciente a un régimen especial o de excepción, para realizar una segunda consulta por nombres, apellidos y fecha de nacimiento (consulta por fonético) para identificar los mismos criterios, se realiza el mismos proceso de selección de los usuario con estado en DBUA diferentes a ACTIVO y se realiza una tercera consulta por serial BDUA con el fin de identificar las mismas causas que en las dos consultas anteriores, con este resultado ya tenemos a la población no afiliada del municipio.

Seguidamente, se pasa a identificar la población que por su clasificación en el SISBEN metodología IV, reúnen las condiciones de ley para ser beneficiarios del subsidio en salud en los niveles uno y dos, siendo los beneficiarios con subsidio total los clasificados dentro de los grupos A y B considerados nivel uno dentro del sistema de salud, y los clasificados en el grupo C considerados nivel dos, los cuales por sus clasificación socioeconómica deben pagar cuotas moderadoras y copagos según la normatividad vigente.

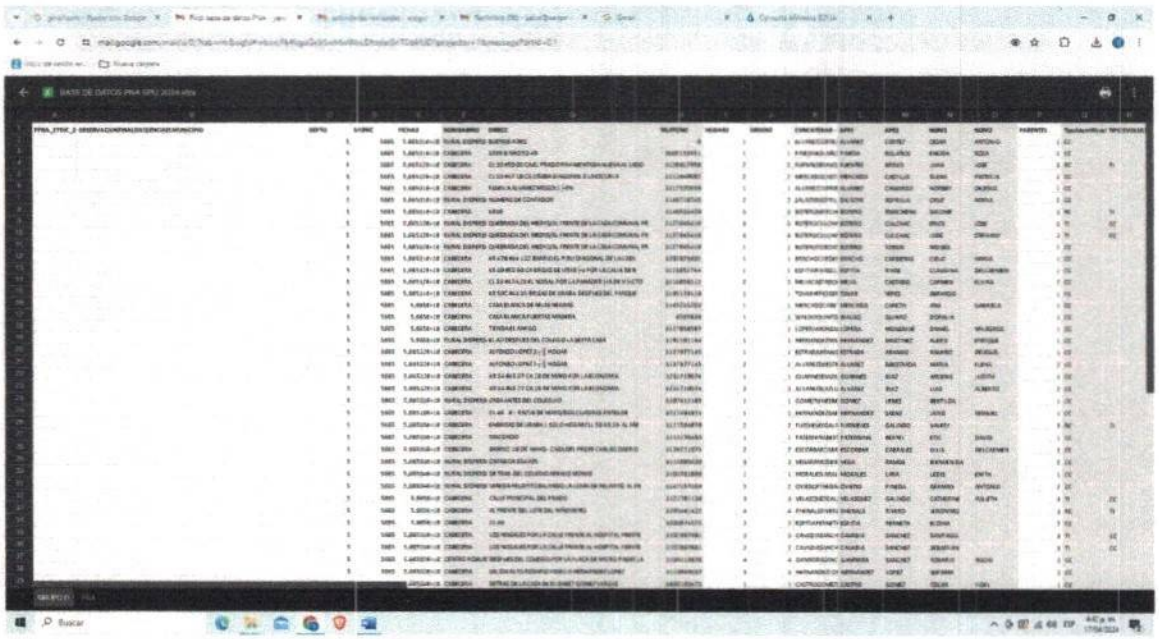
Por otra parte, tenemos a los clasificados en el grupo D del SISBEN metodología

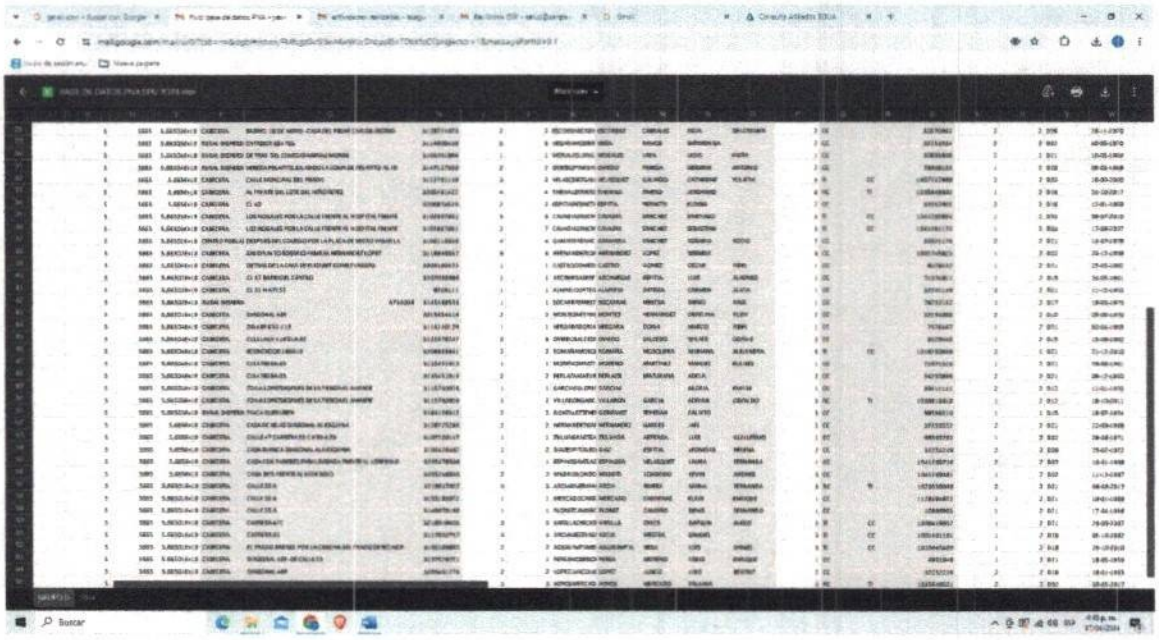
IV, los cual por su condición socioeconómica arrojada por la encuesta SISBEN, no son considerados ni pobres ni vulnerables, sin embargo, en caso que estas personas declaren

que no tienen capacidad de pago, se pueden acoger de manera voluntario al mecanismo de contribución solidaria, el cual consiste en la posibilidad de afiliarse al sistema de salud a través del régimen subsidiado realizando un aporte mínimo al sistema de salud de manera mensual, de acuerdo al subgrupo en el que esté clasificado dentro del grupo D, este mecanismos fue creado con la expedición del decreto 616 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social - MSPS, la forma de contribución solidaria, está establecida por porcentajes de la Unidad de Pago por Capitación - UPC definido en el artículo tercero de la resolución 0925 de

2022.

Se anexan registros fotográficos.





Juan Camilo Camacho C.

Fundación Darley Pérez

Contratista Apoyo al Aseguramiento

INFORME DE ACTIVIDADES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

Cruce de información para identificar posibles duplicidades y de más novedades en las bases de datos del sistema de salud y reporte de novedades BDUA.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

Fundación Darley Pérez

Contratista Apoyo al Área de Aseguramiento

LUGAR

Dirección Local de Salud

DURACIÓN

Mensual

1. **OBJETO DE LA ACTIVIDAD**
   Apoyar la Identificación de duplicidades en la afiliación al SGSSS, realizar las novedades del aseguramiento, seguimiento a los usuarios que sean reportados por la UGPP-ADRES por ingresos altos en el municipio, coordinar el reporte del archivo. Pak con su respectiva certificación (Proceso Reporte de Novedades N09, N13, N15, N20 y N21 de manera mensual.

2. **POBLACION OBJETO**:

Personas con registros de duplicados en el sistema de salud y que presenten algún tipo de novedad aplicable en el proceso de novedades municipios BDUA.

3. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

La Dirección Local de Salud, y su equipo de aseguramiento en aras de depurar y mantener una única base de datos en el sistema de salud, realizó cruce de información entre las bases de datos del régimen subsidiado, contributivo y régimen excepcional, con el fin de identificar posibles registros duplicado entre los diferentes regímenes, de igual forma, se busca identificar usuarios con novedad de ingreso al sistema de salud sin requisitos para ello y aplicar la novedad N15 la cual hace referencia a novedades retroactivas, es decir, anular el ingreso.

Para este periodo no se encontró un registro de novedad N13 causal uno (1)

(usuario no pertenece a la EAPB registrada) y uno (1) de N15 (anulación de novedad), no se encontraron registros de las novedades N20 y N21 por lo que no se hizo necesario el reporte de ese tipo de novedades.

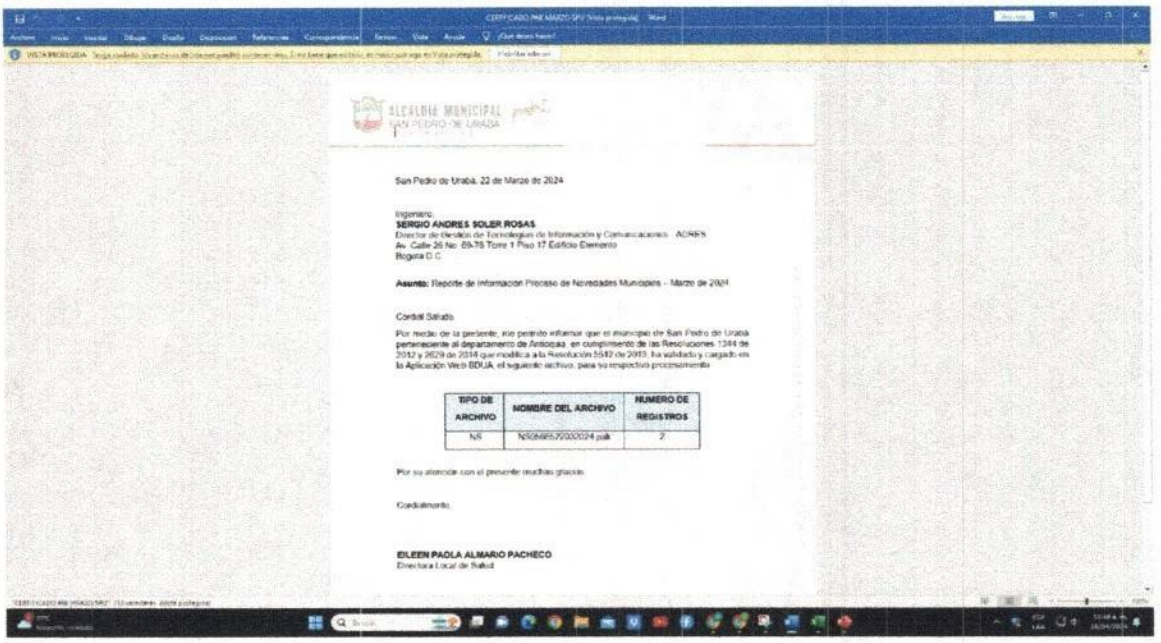
Se encontraron tres (3) registros de afiliados fallecidos y activos en la BDUA, a los que se les aplicó la respectiva novedad N09, en total se reportaron cinco (4)

registros en el archivo .pak y su respectiva certificación.

4. COMPROMISO Y OBSERVACIONES.

No quedaron compromisos

5. EVIDENCIA.



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ

San Pedro de Urabá, 22 de Marzo de 2024

Ingeniero
SERGIO ANDRES SOLER ROSAS
Director de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones - ADRES
Av. Calle 26 No. 69-76 Torre 1 Piso 17 Edificio Elemento
Bogotá D.C.

Asunto: Reporte de Información Proceso de Novedades Municipios - Marzo de 2024

Cordial Saludo.

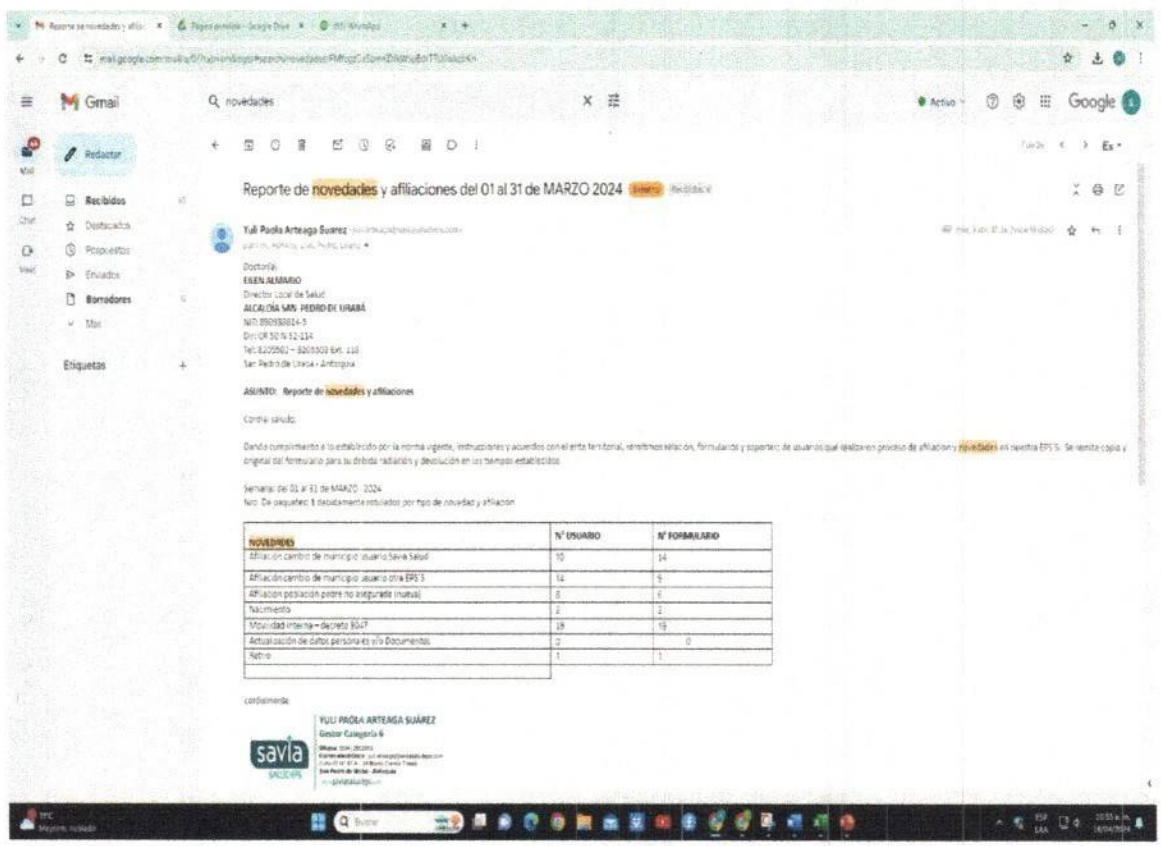
Por medio de la presente, me permito informar que el municipio de San Pedro de Urabá perteneciente al departamento de Antioquia, en cumplimiento de las Resoluciones 1344 de 2012 y 2629 de 2014 que modifica a la Resolución 5592 de 2013, ha validado y cargado en la Aplicación Web BDUA, el siguiente archivo, para su respectivo procesamiento

TIPO DE ARCHIVO	NOMBRE DEL ARCHIVO	NUMERO DE REGISTROS
NS	NS0968652022024.pak	2

Por su atención con el presente muchas gracias.

Cordialmente,

EILEEN PAOLA ALMARIO PACHECO
Directora Local de Salud



Gmail

novedades

Redactar

Recibidos

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

Más

Etiquetas

Reporte de novedades y afiliaciones del 01 al 31 de MARZO 2024

Yuli Paola Arteaga Suarez

Doctorita
EILEEN ALMARIO
Director Local de Salud
ALCALDÍA MS. PEDRO DE URABÁ
NIT: 890938014-5
Dir: CR 32 N 52-134
Tel: 8205562 – 8205503 Ext. 110
San Pedro de Urabá - Antioquia

ASUNTO: Reporte de novedades y afiliaciones

Cordial saludo.

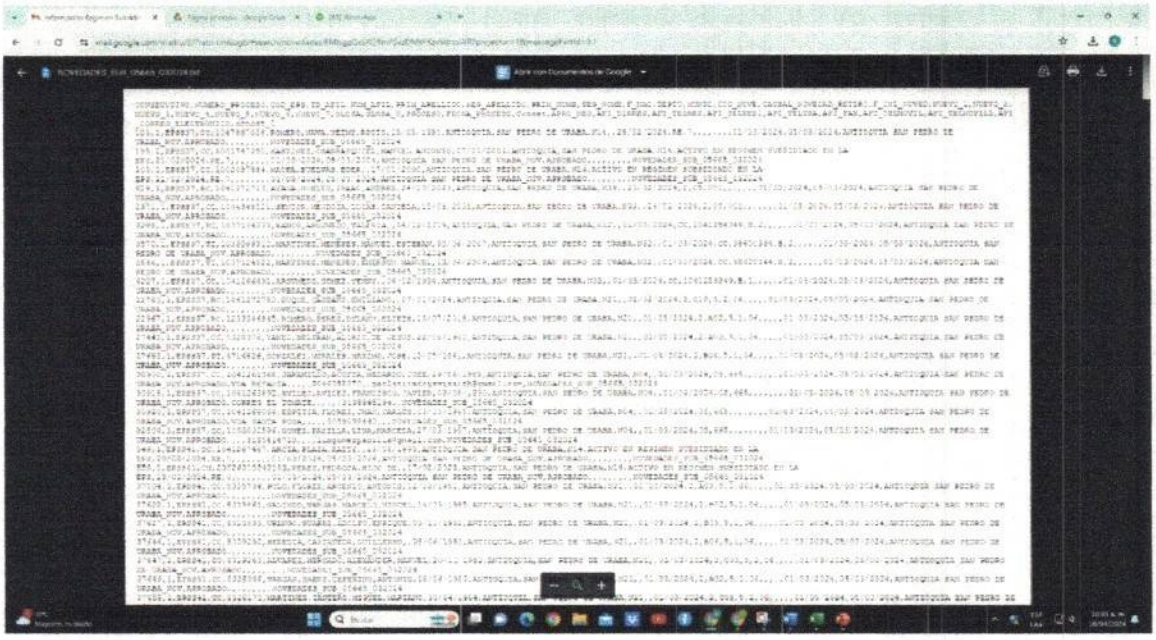
Dando cumplimiento a lo establecido por la norma vigente, instrucciones y acuerdos con el ente territorial, remitimos relación, formulario y soportes de usuarios que realizaron proceso de afiliación y novedades en nuestra EPS S. Se remite copia y original del formulario para su debida radicación y devolución en los tiempos establecidos.

Semana: del 01 al 31 de MARZO 2024
Nro. De paquetes: 1 debidamente rotulados por tipo de novedad y afiliación

NOVEDADES	N° USUARIO	N° FORMULARIO
Afiliación cambio de municipio usuario Savia Salud	10	14
Afiliación cambio de municipio usuario otra EPS S	14	9
Afiliación población pobre no asegurada (nueva)	8	4
Nacimiento	2	2
Movilidad interna – decreto 8047	28	18
Actualización de datos personales y/o Documentos	2	0
Retiro	1	1

cordialmente,

YULI PAOLA ARTEAGA SUÁREZ
Gestor Categoría 6



Juan Camilo Camacho C.
Fundación Darley Perez
Contratista Apoyo Aseguramiento

INFORME DE ACTIVIDADES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

Descargue de los maestros de régimen subsidiado y contributivo, de más novedades dispuestas por el ministerio de Salud y protección Social a través del SFTP.

Apoyar el seguimiento a los procesos de portabilidad, movilidad, realizar la validación de formularios de afiliación y registros de novedades al sistema de salud y devolverlos a las EAPBS Con las observaciones necesarias.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

Fundación Darley Pérez

Contratista Apoyo al Área de Aseguramiento

LUGAR

Dirección Local de Salud

DURACION

Mensual

1. **OBJETO DE LA ACTIVIDAD**
   Descargar el maestro del régimen subsidiado, contributivo y demás información suministrada por el SFTP de la BDUA - ADRES de manera semanal, gestionar potenciales a aplicar movilidad al Régimen Subsidiado, apoyar el seguimiento a los procesos de portabilidad y movilidad, Realizar validación de formularios únicos de Afiliación y registro de novedades al SGSSS y devolución con las observaciones a que haya lugar a las respectivas EAPB'S

2. POBLACION OBJETO:

Usuarios del sistema de salud.

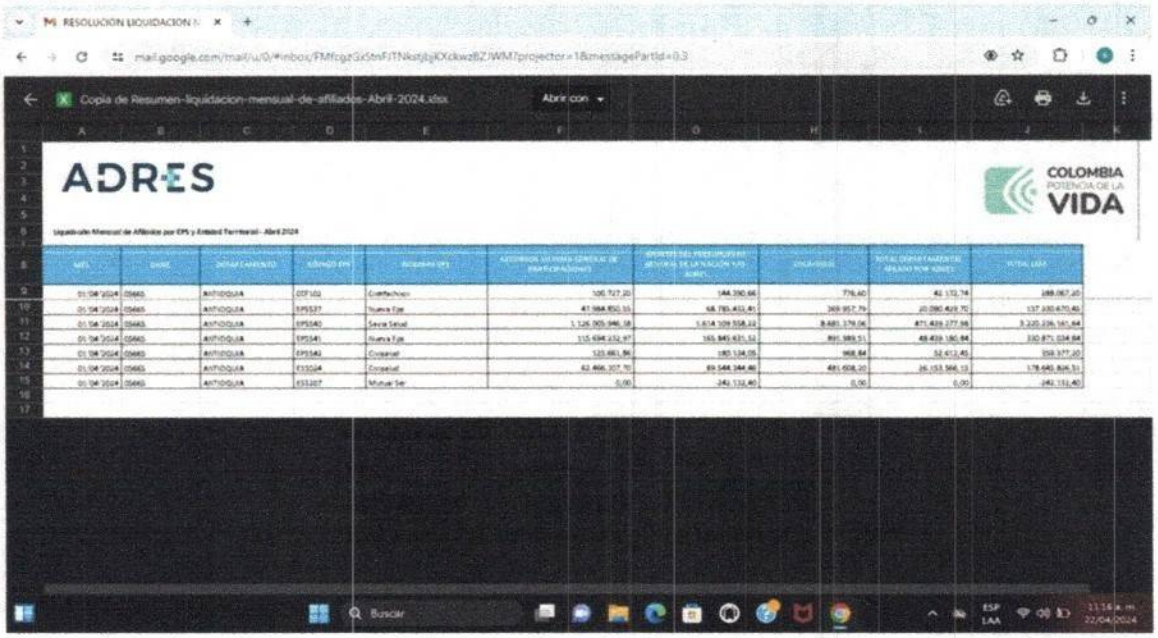
3. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

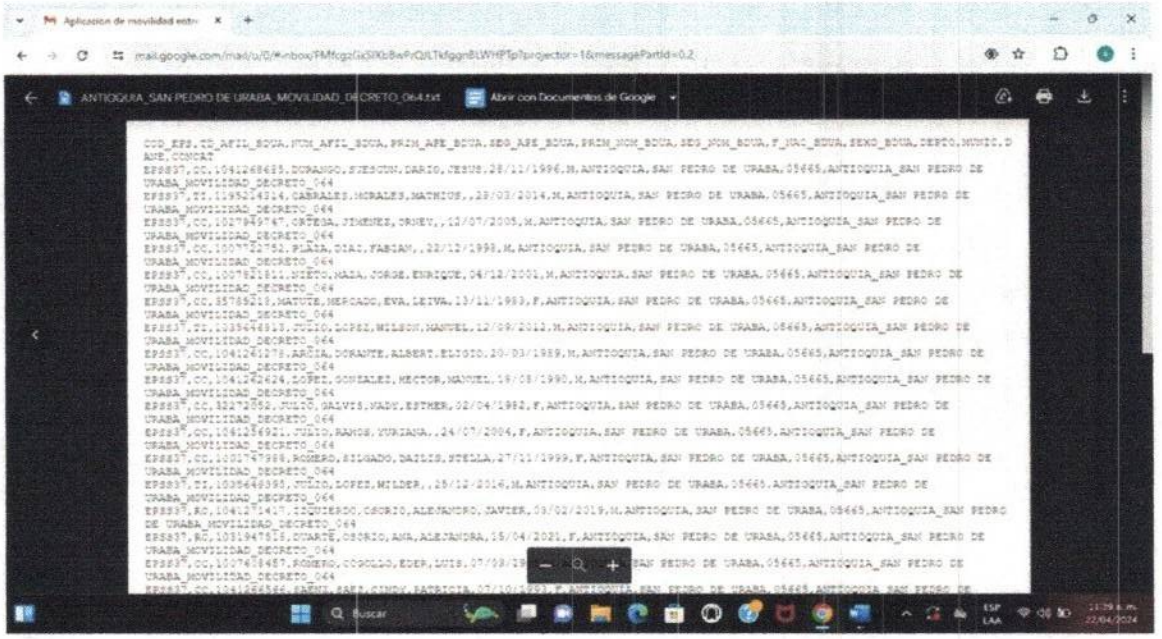
Descargar el maestro del régimen subsidiado, contributivo y demás información suministrada por el SFTP de la BDUA - ADRES de manera semanal, gestionar potenciales a aplicar movilidad al Régimen Subsidiado, apoyar el seguimiento a los procesos de portabilidad y movilidad, Realizar validación de formularios únicos de Afiliación y registro de novedades al SGSSS y devolución con las observaciones a que haya lugar a las respectivas EAPB'S.

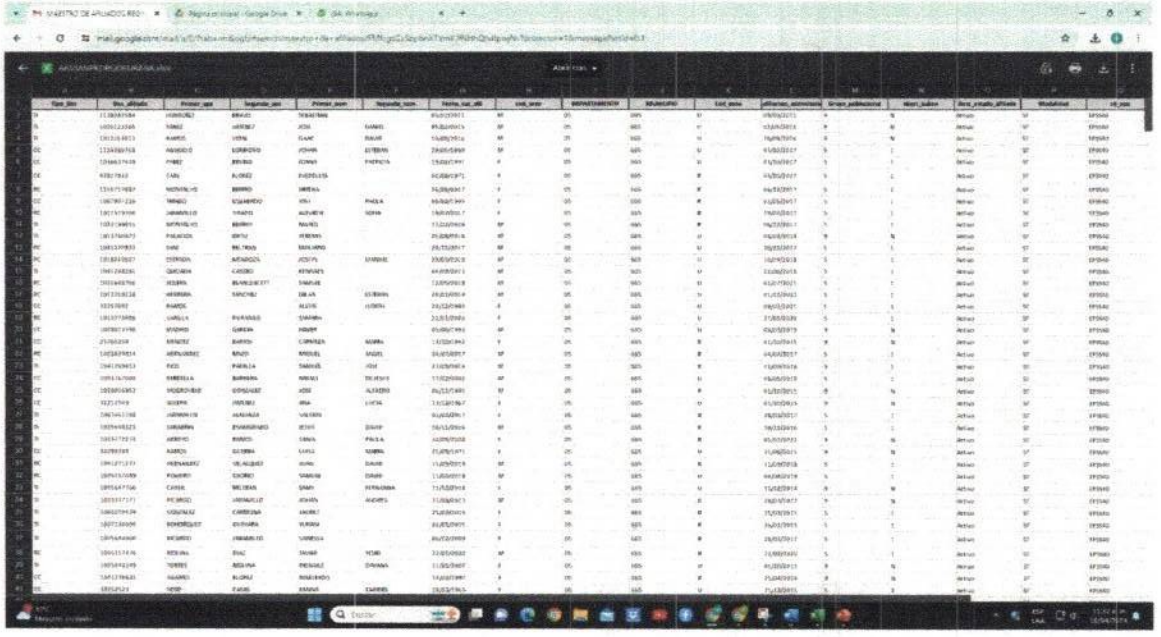
4. COMPROMISO Y OBSERVACIONES.

No quedaron compromisos pendientes

5. EVIDENCIA.







Juan Camilo Camacho C.

Fundación Darley Pérez

Contratista apoyo al Aseguramiento en Salud

INFORME DE ACTIVIDADES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

Garantizar que el listado censal de la población migrante venezolana se mantenga actualizado a través de la búsqueda que se realiza desde el apoyo al aseguramiento y realizar verificación del listado censal de la población especial del municipio con el fin de que la población cumpla con los criterios de permanencia en el sistema de salud.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

Fundación Darley Pérez

Contratista Apoyo Al Aseguramiento en Salud

LUGAR

Dirección Local de Salud

1. OBJETO DE LA ACTIVIDAD

Garantizar que se realice la actualización de la base de datos de la población migrante y enviarla de manera periódica a los diferentes actores del sistema.
Realizar Verificación de manera periódica del listado censal de la población especial del municipio con el fin de que la población cumpla los criterios de permanencia.

2. POBLACION OBJETO:

Población migrante venezolana en estado de irregularidad y las poblaciones especiales.

3. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

La Dirección Local de Salud, y su equipo de aseguramiento en aras de garantizar el acceso a la prestación de los servicios de salud a la población migrante venezolana en situación irregular en el país, mediante el convenio interadministrativo de prestación de servicios a la población no afiliada del municipio, realiza periódicamente actualización de la base de datos de dicha población.

Así mismo, se realizo verificación de los listados censales de las poblaciones especiales presentes pertenecer a los en el municipio con el fin de verificar los criterios para distintos grupos de poblaciones especiales y garantizar el aseguramiento como vía de acceso a la prestación de los servicios de salud.

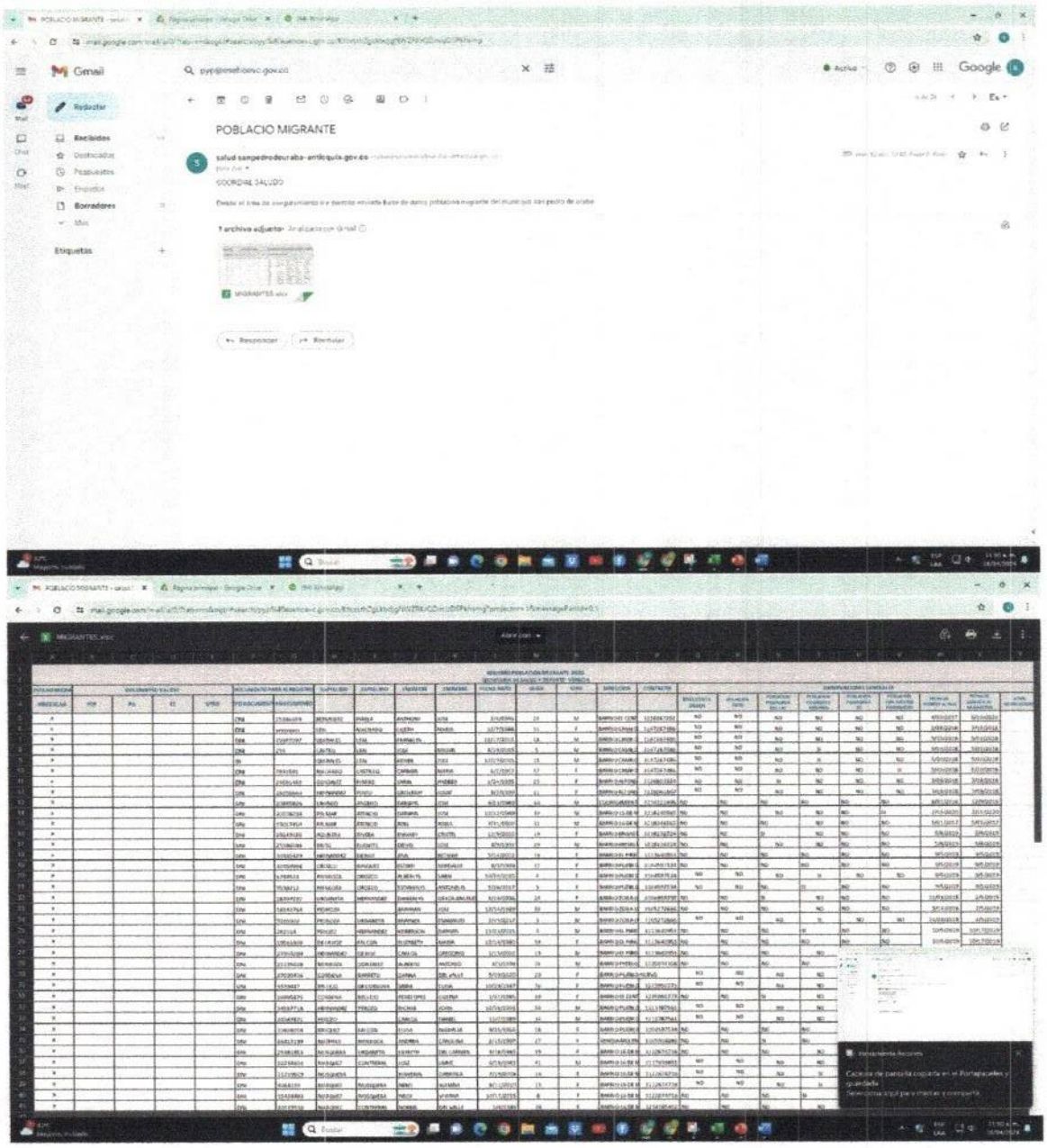
Para este periodo se realizó un registro en la base de datos de migrantes venezolanos, es de anotar que esta base de datos se comparte con la ESE Hospital

Oscar Emiro Vergara Cruz para la garantía del acceso a la prestación de los servicios de salud, mediante convenio interadministrativo de prestación de servicios..

4. COMPROMISO Y OBSERVACIONES.

No quedaron compromisos pendientes

5. EVIDENCIA.



Juan Camilo Camacho C.

Fundación Darley Pérez

Contratista apoyo Al Aseguramiento en Salud

INFORME DE ACTIVIDADES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

Charla sobre que es y para que son los mecanismos de participación ciudadana y el fomento de la participación social en salud.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

Fundación Darley Pérez

Contratista apoyo al Aseguramiento

LUGAR

Dirección Local de Salud

1. **OBJETO DE LA ACTIVIDAD**
   Fomentar los procesos de participación social en salud, en desarrollo del Plan de Acción de la Política de Participación Social en salud (PPSS) y socializar en los diferentes espacios de participación social en salud temas de interés del aseguramiento en salud.

2. **POBLACION OBJETO:**
Población en general.

3. **DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:**

La Dirección Local de Salud, y su equipo de aseguramiento en aras de fomentar la participación ciudadana en el marco de la ejecución de la política de participación Social en Salud - PPSS, realizó charla con la comunidad SENA, sobre qué es y para qué sirven los mecanismos de participación social en salud, buscando promover el fomento de la participación social. Se les indicó que los mecanismos de participación social en salud, son el medio que tienen los ciudadanos para participar de los procesos públicos que afectan la salud de las comunidades sin que estas hagan parte de la administración pública, a través de ellos las mismas comunidades pueden participar en la toma de decisiones y ejercer control sobre el buen y normal desarrollo de los programas y proyectos ejecutados con recursos del sistema de salud.

Así mismo, se realizó charla en temas de interés en el aseguramiento, haciendo énfasis en el derecho y la obligatoriedad que tenemos las personas residentes en el territorio nacional de estar afiliados al sistema de salud como vía de acceso a la prestación de los servicios de salud de conformidad con el artículo 17 del decreto 2353 de 2015 compilado en el decreto único reglamentario del sector salud (780 de 2016), el cual reza que toda persona residente en el territorio nacional debe estar afiliado en el sistema general de seguridad social en salud, excepto quienes reúnen las condiciones para pertenecer a un régimen especial o excepcional, los régimen excepcionales existentes en nuestro territorio son los del magisterio y los de la fuerza pública (ejército y policía nacional), pueden ser beneficiarios del subsidio total en el régimen subsidiado los usuarios clasificados en los grupos A y B del SISBEN metodología IV quienes quedarán clasificados en el sistema de salud con nivel uno (01), de igual forma los usuarios pertenecientes a grupos de poblaciones especiales sin capacidad de pago.

Los usuarios clasificados en el SISBEN metodología IV en el grupo C, también pueden ser afiliados en el régimen subsidiado y quedarán clasificados dentro del sistema de salud en nivel dos (02) lo que implica que para cada servicio de salud solicitado, debe hacer los pagos de las cuotas moderadoras y de los copagos por las atenciones hospitalaria, los clasificados en el grupo D deberán registrar su afiliación en el régimen contributivo al igual que los trabajadores independientes y las personas con capacidad de pago, se consideran personas con capacidad de pago quienes reciben ingresos económicos mensuales iguales o superiores a un salario mínimo legal vigente, en los casos que los usuarios clasificados en el grupo D del SISBEN metodología IV que no cuenten con capacidad económica para cotizar en el régimen contributivo pueden registrar su afiliación en el régimen subsidiado bajo el mecanismo de contribución solidaria.

Por otra parte se lleva la coordinación de la celebración de la semana de la cultura de la seguridad social, la cual se celebró en la semana comprendida entre el veinticuatro (24) y el veintiocho (28) de abril en donde se realizaron diferentes actividades según los requerimientos del ministerio de salud y protección social, en esta semana se realizaron publicaciones en la página de Facebook de la dirección local de salud y del hospital Oscar

Emiro Vergara cruz, se difundieron mediante whatsapp imágenes alusivas a la cultura de la seguridad social bajo el lema "Pongamosle el corazon" la seguridad social nos pertenece..

Además se hizo promoción previa con las expectativas enviadas por el ministerio, se hicieron jingles de publicación y promoción de las actividades, se llevó a cabo una jornada denominada afiliación en donde se pretendió realizar muchas afiliaciones, para este caso solo se logró realizar solo una afiliación, lo que si se logró fue realizar muchas asesorías en procesos de traslados y con el apoyo de la Nueva EPS que se vinculó a esta actividad tramitar los traslados respetando la libre escogencia del usuario.

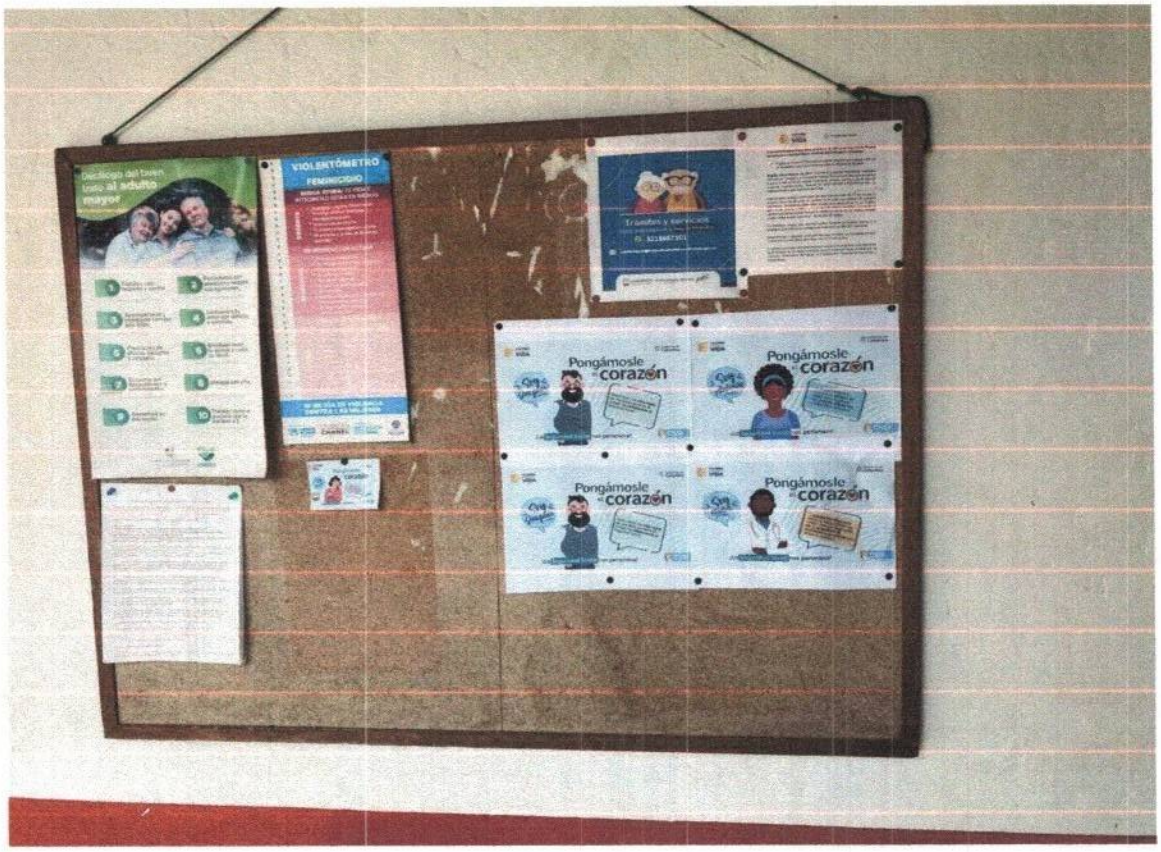
Se realizó actividad de mural de interacción en donde participaron usuarios calificando en una escala de 1 a 3 siendo tres el mayor grado de importancia de cuidado que debemos tener hacia nosotros, hacia los demás en cuidados psicosocial, cuidado del medio ambiente entre otros

4. **COMPROMISO Y OBSERVACIONES**.
   No quedaron compromisos pendientes

5. **EVIDENCIA.**


01
SALUDABLEMENTE
2024
NIAGRICO




Decálogo del buen trato al adulto mayor
VIOLENTÓMETRO
FEMINICIDIO
Pongámosle corazón
Pongámosle corazón
Pongámosle corazón
Pongámosle corazón


COOSALUD
COOSALUD
#922
ENTRADA


Semana de
Seguridad
Social

6:19

ESE Hospital Oscar Emiro Ve...

Publicaciones Información Más

Publicaciones de ESE Hospital Oscar Emiro Vergara Cruz

ESE Hospital Oscar Emiro Vergara Cruz está en **San Pedro de Urabá.**

21 h ·

Un diagnóstico oportuno y una atención adecuada puede salvar vidas.

#pongamosleelcorazon #seguridadsocial #culturadelaseguridadsocial



Juan Camilo Camacho C.

Fundación Darley Pérez

Contratista apoyo al aseguramiento

INFORME DE ACTIVIDADES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

Diseño para publicar en red social Facebook de la alcaldía y la Dirección Local de salud, mensaje educativo para evitar y disminuir la evasión y elusión de aportes al sistema de salud..

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

Fundación Darley Pérez

Contratista apoyo al Aseguramiento

LUGAR

Dirección Local de Salud

1. **OBJETO DE LA ACTIVIDAD**
   Realizar actividades para mitigar la evasión y elusión de aportes al SGSSS, enviar el formato de reporte establecidos por la SSSA en los tiempos definidos y presentar informe de gestión.

2. **POBLACION OBJETO**:
   Usuarios del sistema de salud con capacidad de pago.

3. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

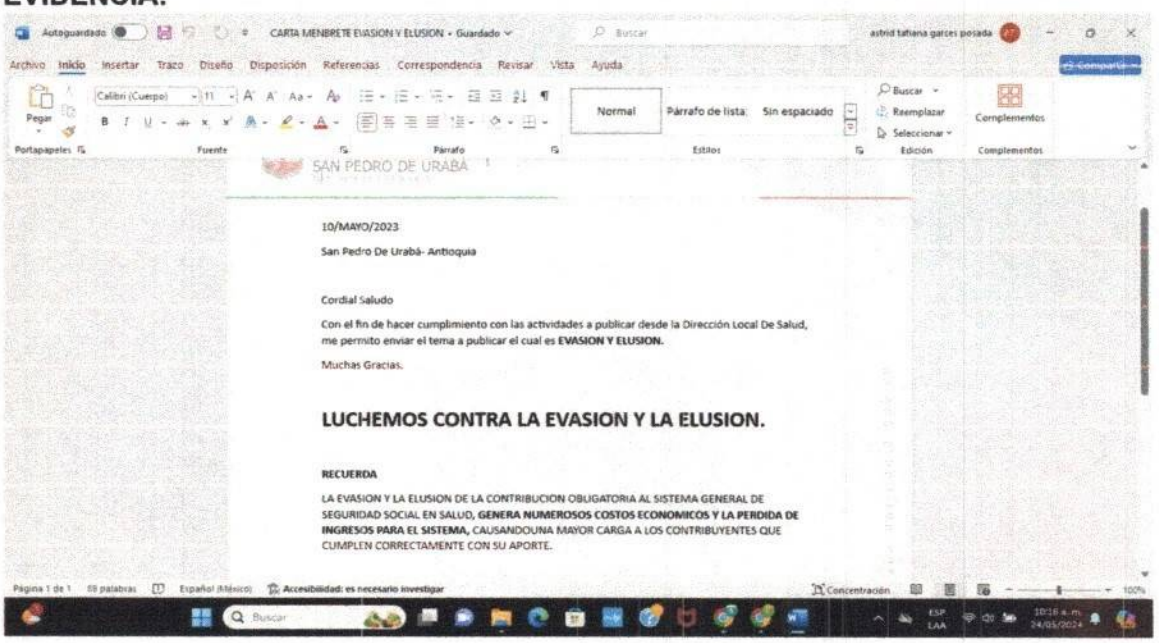
La Dirección Local de Salud, y su equipo de aseguramiento en aras de realizar acciones que permitan mitigar y controlar la evasión y elusión de aportes al sistema de salud, realizó diseño de imágen con mensaje educativo y de concientización a los usuarios del sistema de salud con capacidad de pago y a los empleadores para que en cumplimiento del ordenamiento jurídico, realicen los aportes al sistema general de seguridad social en salud de acuerdo a los ingresos de cada individuo.

I.

4. COMPROMISO Y OBSERVACIONES.

Continuar con las acciones para el control de evasión y elusión de aportes al sistema general de seguridad social.

5. EVIDENCIA.



Juan Camilo Camacho C.

Fundación Darley Pérez
Contratista apoyo al Aseguramiento

INFORME DE ACTIVIDADES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

Brindar asesoría y educación a los usuarios que se acercaron a la Dirección Local de Salud en temas relacionados con el aseguramiento y la prestación de servicios.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

Fundación Darley Pérez

Contratista apoyo al Aseguramiento

LUGAR

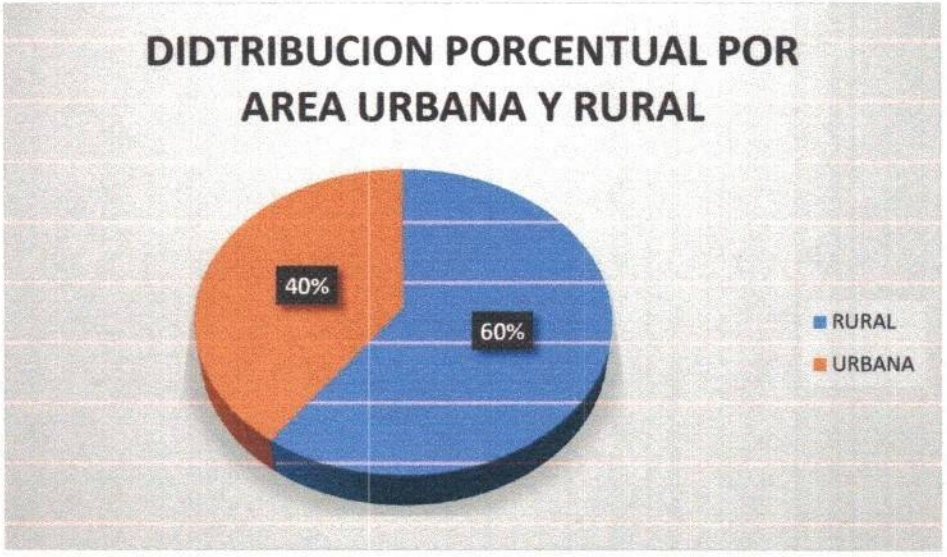
Dirección Local de Salud

1. **OBJETO DE LA ACTIVIDAD**
   Realzar asesoría y educación a los usuarios que acudan a la Dirección Local de Salud en temas relacionados con el aseguramiento y la prestación de servicios.

2. **POBLACION OBJETO**:
   Población en general

3. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

La Dirección Local de Salud a través del área de aseguramiento, brinda asesoría y educación a los usuarios que se acercan a la dirección local de salud en temas relacionados con el aseguramiento y prestación de servicios, durante el mes de marzo se atendieron alrededor de treita (30) usuarios, de los cuales diez (12) son del área urbana y diez (18) del sector rural, distribuidos porcentualmente como se muestra en la siguiente gráfica



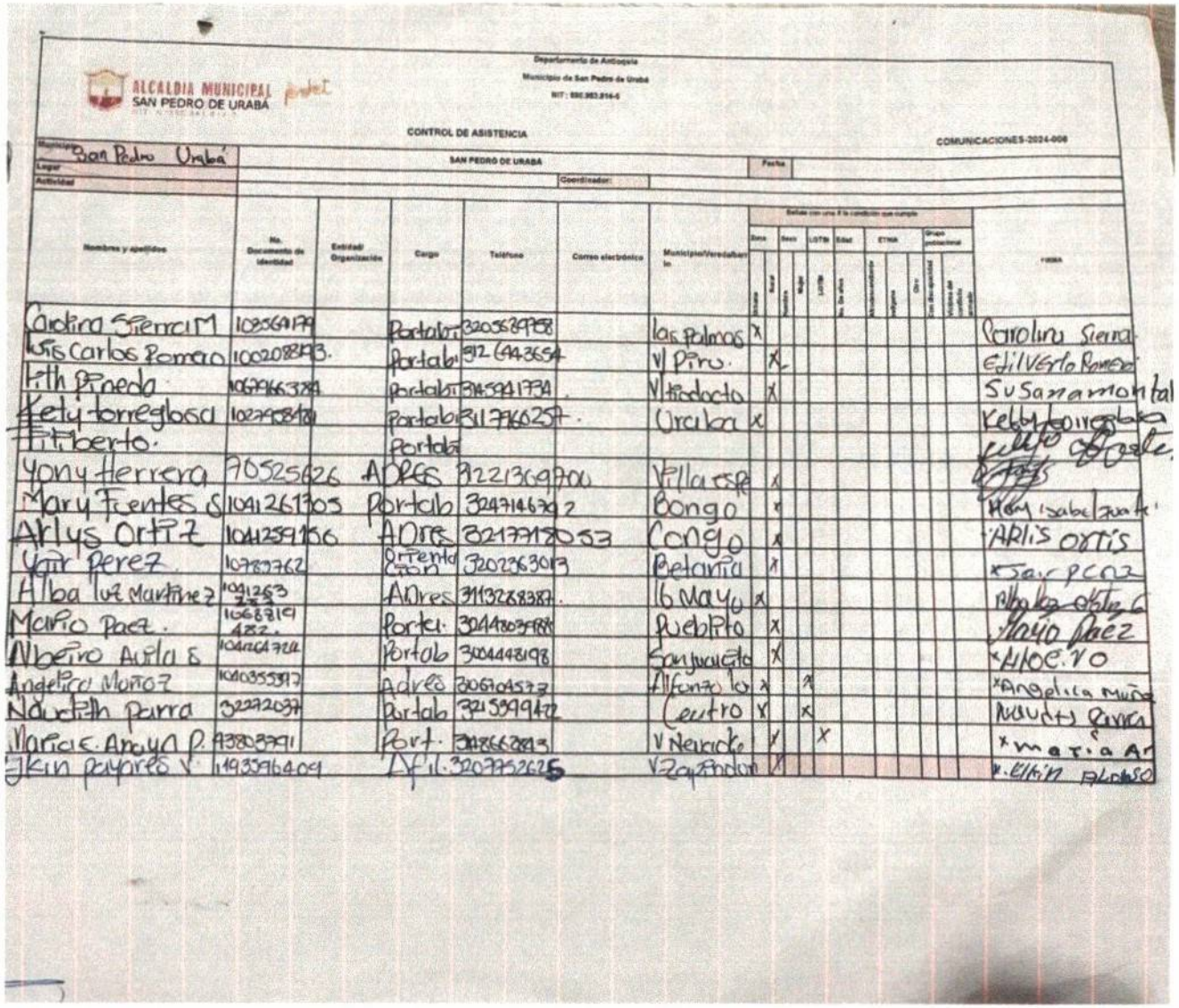
Estos usuarios se acercaron a solicitar distintos servicios como son: asesorías en aseguramiento y prestación de servicios, trámites de portabilidad, procesos de traslados, solicitud de pantallazo ADRES, afiliación al sistema general de seguridad social en salud entre otros que se relacionan en el siguiente gráfico.



COMPROMISO Y OBSERVACIONES.

No quedaron compromisos pendientes

4. EVIDENCIA.



Departamento de Antioquia
Municipio de San Pedro de Urabá
NIT: 890.983.816-6

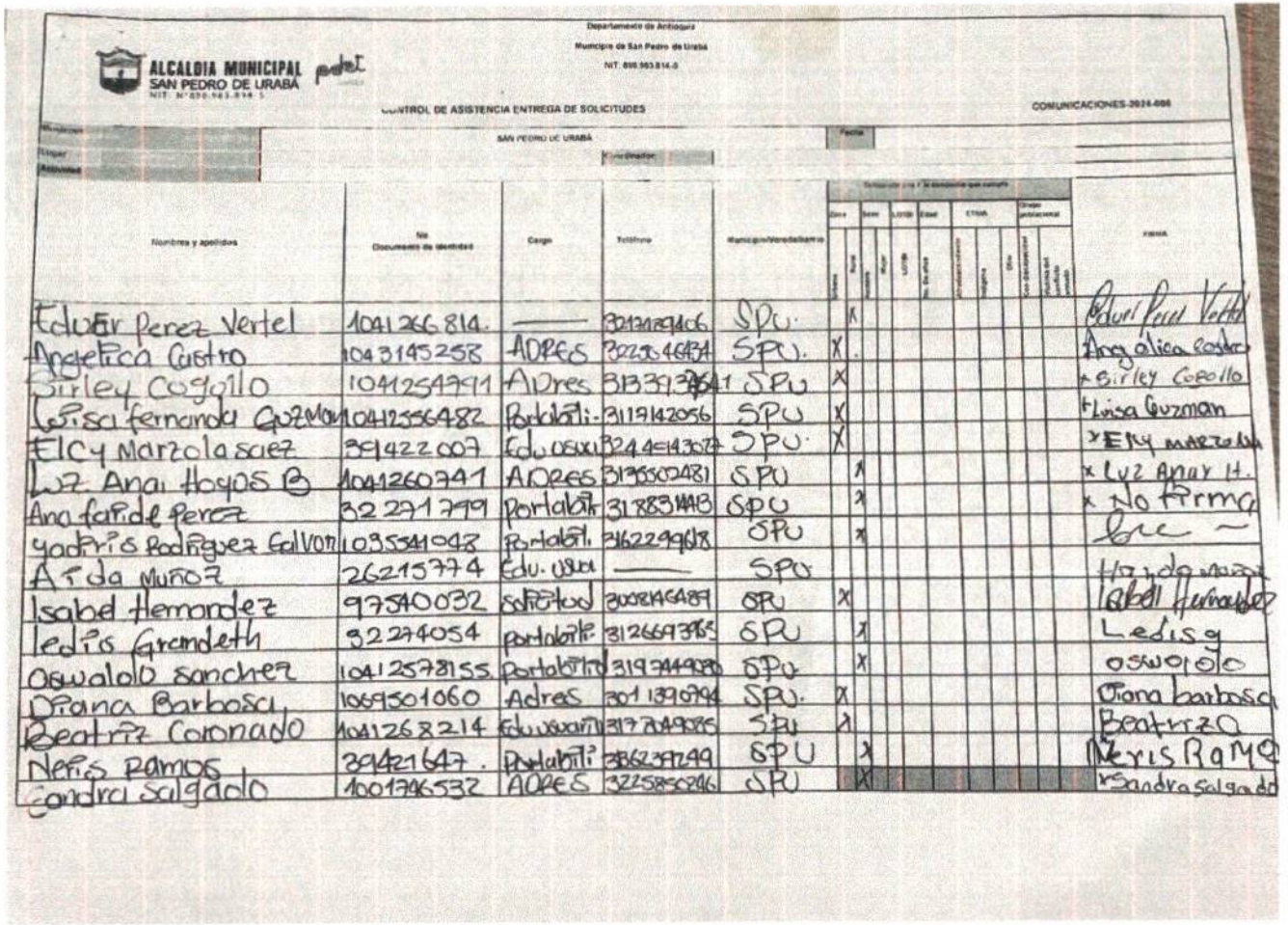
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ

CONTROL DE ASISTENCIA

COMUNICACIONES-2024-008

Municipio: San Pedro Urabá
Lugar: SAN PEDRO DE URABA
Actividad:
Coordinador:
Fecha:

Nombres y apellidos	No. Documento de identidad	Entidad/ Organización	Cargo	Teléfono	Correo electrónico	Municipio/Vereda/Barrio	Señale con una X la condición que cumple: Zona (Urbano, Rural)	Sexo (Hombre, Mujer)	LGTBI	Edad (Adulto mayor, Joven)	ETNIA (Afrocolombiano, Indígena, Otro)	Grupo poblacional (Víctima del conflicto armado, Víctima de violencia sexual)	FIRMA
Carolina Sierra M	1035691[illegible]		Portalab	3205389[illegible]		las Palmas	X						Carolina Sierra
Luis Carlos Romero	1002088[illegible]		Portalab	312 644 3654		V/ Piru		X					Edilverto Romero
Edith Pineda	1067966[illegible]		Portalab	3145941734		V/ Indocto		X					Susana Montal
Kelly torregloza	1027458[illegible]		Portalab	3117862[illegible]		Urraba	X						Kelly torregloza
Filiberto.			Portalab										
Yony Herrera	70525626	ADRES		3122136[illegible]		Villarosa	X						
Mary Fuentes S	1041261[illegible]	Portalab		3247146[illegible]		Bongo		X					Mary Isabel Fuentes
Arlys Ortiz	1041259[illegible]	ADRES		3217718053		Congo		X					Arlis ortiz
Yair Perez	1078[illegible]		Portalab	3202363[illegible]		Betania		X					Yair perez
Alba luz Martinez	1091263[illegible]		Adres	3113288387		16 Mayo	X						Alba luz martinez
Mario Paez.	1066[illegible]		Portalab	3044803[illegible]		Pueblito		X					Mario Paez
Alberto Avila S	1041[illegible]		Portalab	3004448198		San Juanito		X					Alberto
Angelica Muñoz	1040355[illegible]		Adres	3057045[illegible]		Alfonso lo	X		X				Angelica Muñoz
Nauriath Parra	32272037		Portalab	3215994[illegible]		Centro	X		X				Nauriath Parra
Maria S. Anaya P.	4380[illegible]		Portalab	3128663[illegible]		V Nevado		X		X			Maria A
Jhon Polo Perez V.	1193596[illegible]		Portalab	3207752625		V Zapatero		X					Elkin Alonso



Departamento de Antioquia
Municipio de San Pedro de Urabá
NIT: 890.983.814-0

ALCALDIA MUNICIPAL
SAN PEDRO DE URABÁ
NIT: N°890.983.814-1

CONTROL DE ASISTENCIA ENTREGA DE SOLICITUDES

COMUNICACIONES-2024-006

SAN PEDRO DE URABÁ

Nombres y apellidos	No Documento de identidad	Cargo	Teléfono	Municipio/Vereda/barrio	Zona	Sexo	Edad	Etnia	Grupo poblacional	Firma
Eduer Perez Vertel	1041266814	——	3013189406	SPU		X				Eduer Perez Vertel
Angelica Castro	1043145258	ADRES	3023546484	SPU	X					Angelica Castro
Sirley Cogollo	1041254791	ADres	3133913641	SPU	X					x Sirley Cogollo
Leisa fernanda Guzman	1041256482	Portabilidad	3119142056	SPU	X					x Luisa Guzman
Elcy Marzola saez	39142207	Edu usuario	3244143074	SPU	X					x Elcy marzola
Luz Anai Hoyos B	1041260741	ADRES	3135502481	SPU		X				x Luz Anay H.
Ana faride Perez	32271799	Portabilidad	3188311113	SPU		X				x No firma
yadiris Rodriguez Galvan	1035541048	Portabilidad	3162299678	SPU		X				[illegible]
Aida Muñoz	26215774	Edu. usuario	——	SPU						Haydamuñoz
Isabel Hernandez	97540032	solicitud	3002144489	SPU	X					Isabel Hernandez
Ledis Gremdeth	32274054	portabilidad	3126693865	SPU		X				Ledis g
Oswaldo sanchez	1041257855	portabilidad	3197449886	SPU		X				oswaldo
Diana Barbosa	1069501060	Adres	3011390744	SPU	X					Diana barbosa
Beatriz Coronado	1041268214	Edu usuario	3172449885	SPU	X					Beatriz O
Neris Ramos	39421647	Portabilidad	3862377249	SPU		X				Neris Ramos
Sandra salgado	1001796532	ADRES	3225850246	SPU		X				x Sandra salgado

Juan Camilo Camacho C.
Fundación Darley Pérez
Contratista apoyo al Aseguramiento

INFORME DE ACTIVIDADES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

Realización de afiliaciones oficiosas al Sistema General de Seguridad Social - SGSSS mediante la plataforma SAT y/o excepcional, verificar la realización de este mismo proceso en la ESE Hospital Oscar Emiro Vergara Cruz, hacer Seguimiento acorde al decreto 064 del 2020.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

Fundación Darley Pérez

Contratista apoyo al Aseguramiento

LUGAR

Dirección Local de Salud

1. **OBJETO DE LA ACTIVIDAD**
   Realizar afiliaciones oficiosas al SGSSS mediante la plataforma SAT y/o excepcional en caso de ser necesario y verificar la realización de este mismo proceso en la ESE Hospital Oscar Emiro Vergara Cruz, y hacer Seguimiento acorde.

2. **POBLACIÓN OBJETO**:
   Población sin afiliación activa en el sistema general de seguridad social en salud con requisitos válidos para afiliarse.

3. **DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:**

La Dirección Local de Salud y su equipo de aseguramiento, en aras de garantizas el acceso a la prestación de los servicios de salud, viene realizando afiliaciones al sistema de salud mediante la plataformas SAT - Sistema de Afiliación Transaccional de conformidad con los requisitos establecidos en el decreto 064 de 2020 y el decreto 780 de 2016, como vía de acceso a la prestación de los servicios de salud, en este periodo se realizaron cinco (05) afiliaciones a través de la plataforma SAT y uno (01) de manera excepcional para un total de seis (06) afiliaciones oficiosas.

Es de anotar que estos usuarios han sido focalizados mediante las búsquedas activas realizadas desde el área de aseguramiento con el apoyo de la contratista

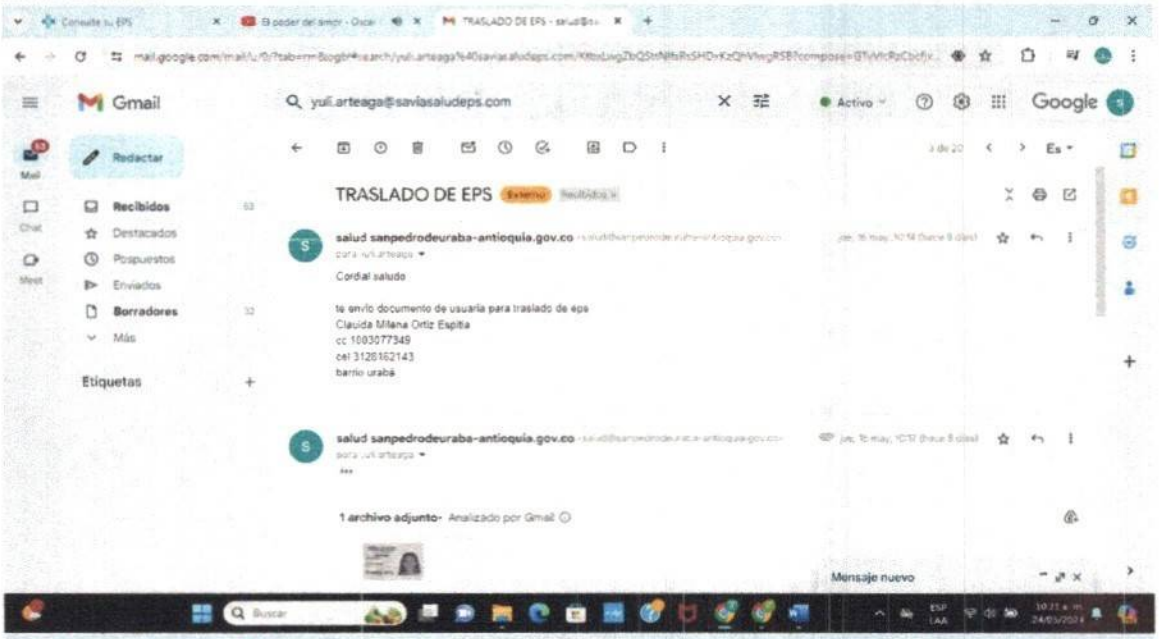
Yuliana Torres quien realiza una ardua labor mediante llamadas telefónicas, búsquedas casa a casa y de más estrategias con líderes comunales.

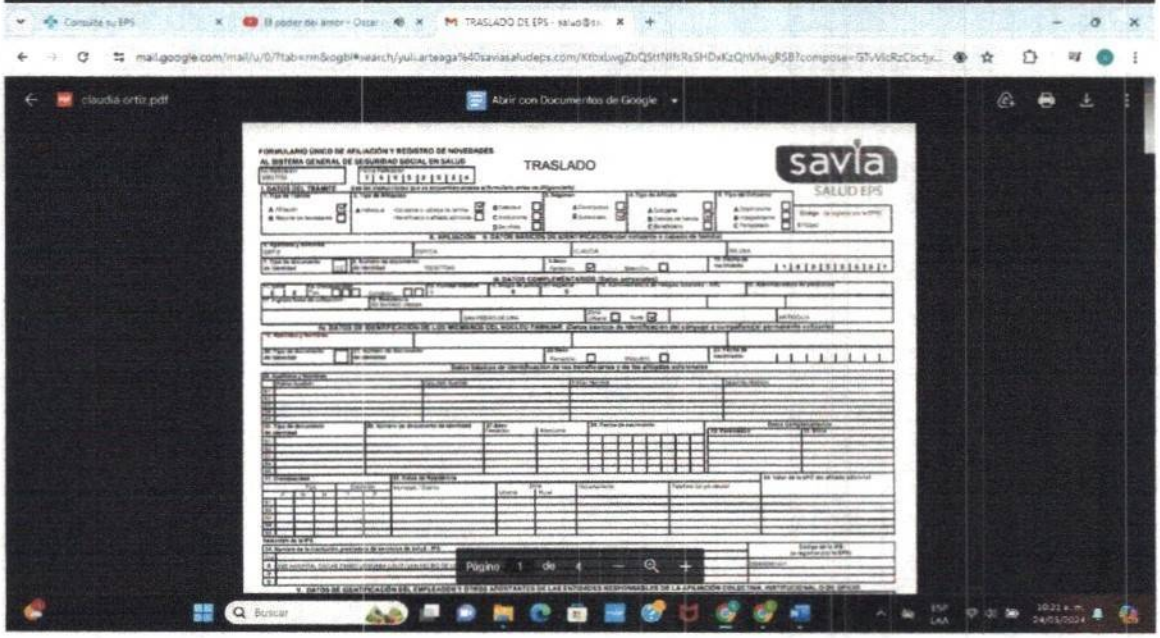
Así mismo, se verifica a través del ruaf N.D. y los archivos SAT el cumplimiento de las afiliaciones por parte de la ESE Hospital Oscar Emiro Vergara cruz, del mismo modo, se verifican las afiliaciones excepcionales, se gestionan y se les hace seguimiento a la efectividad del cargue de la afiliación en la EAPB, para este periodo la ESE realizó diecisiete (17) afiliaciones oficiosas de recién nacidos mediante la plataforma SAT..

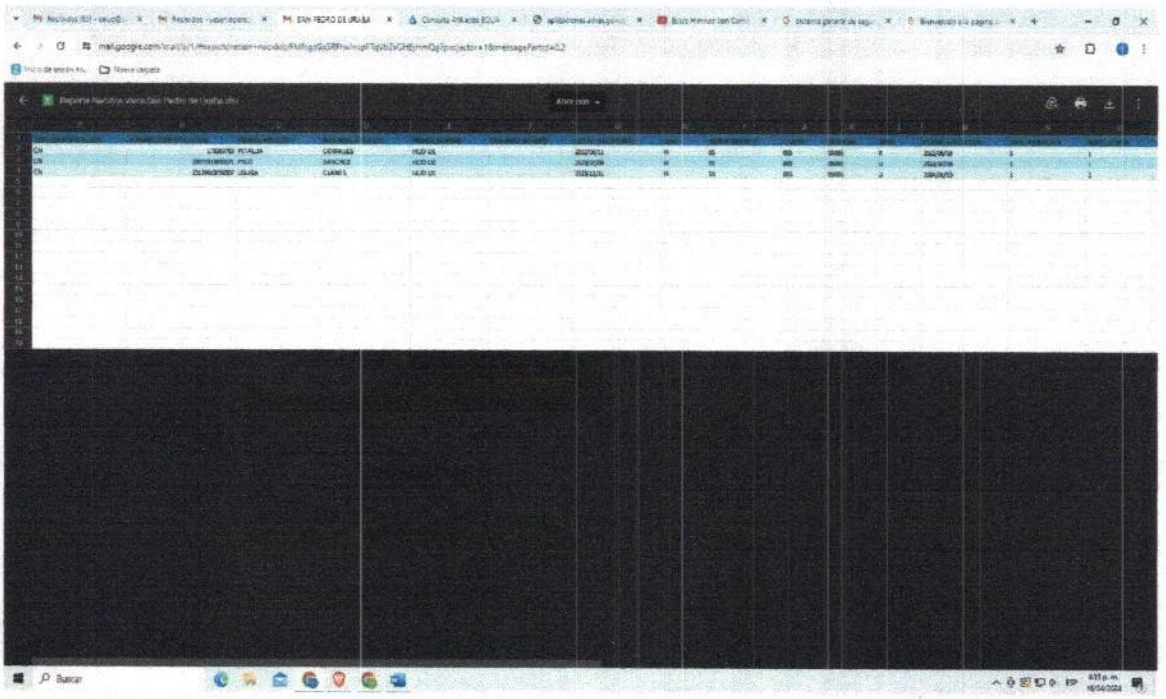
4. **COMPROMISO Y OBSERVACIONES.**

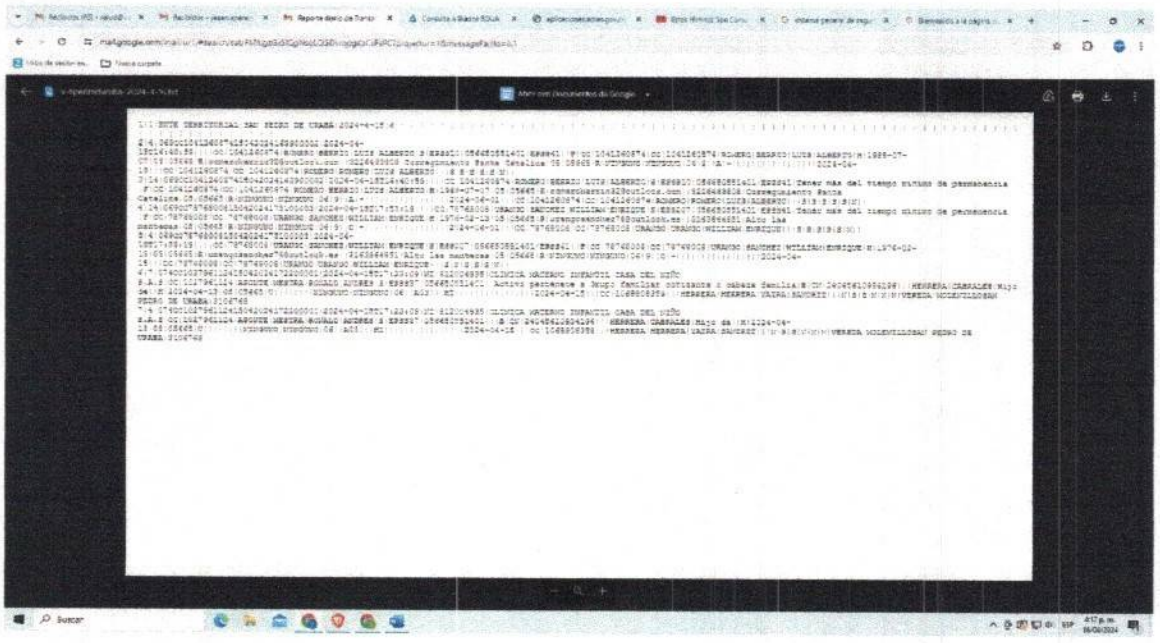
Continuar con la garantía de la afiliación a las personas focalizadas con requisitos para estar afiliados y que no cuenten con afiliación activa en el sistema de salud

5. EVIDENCIA.


Gmail
yuli.arteaga@saviasaludeps.com
Redactar
Recibidos
Destacados
Pospuestos
Enviados
Borradores
Más
Etiquetas
TRASLADO DE EPS
salud sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co
Cordial saludo
te envio documento de usuaria para traslado de eps
Claudia Milena Ortiz Espitia
cc 1003077349
cel 3126162143
barrio urabá
salud sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co
1 archivo adjunto· Analizado por Gmail
Mensaje nuevo


claudia ortiz.pdf
Abrir con Documentos de Google
TRASLADO
savia
SALUD EPS
Página 1 de





Juan Camilo Camacho C.

Fundación Darley Pére
Contratista apoyo al Aseguramiento

INFORME DE ACTIVIDADES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD

Fomentar la reconstrucción o fortalecimiento del tejido social en los territorios en los que están ubicados las victimas cubiertas por las medidas establecidas en las sentencias de la corte IDH.

.

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD

Fundación Darley Pérez

Contratista apoyo al Aseguramiento

LUGAR

Dirección Local de Salud

1. **OBJETO DE LA ACTIVIDAD**
   Realizar las demás actividades inherentes a la ejecución del contrato

2. **POBLACION OBJETO**:
   Recursos humano de presentación de servicios de la ESE Hospital Oscar Emiro Vergara Cruz.

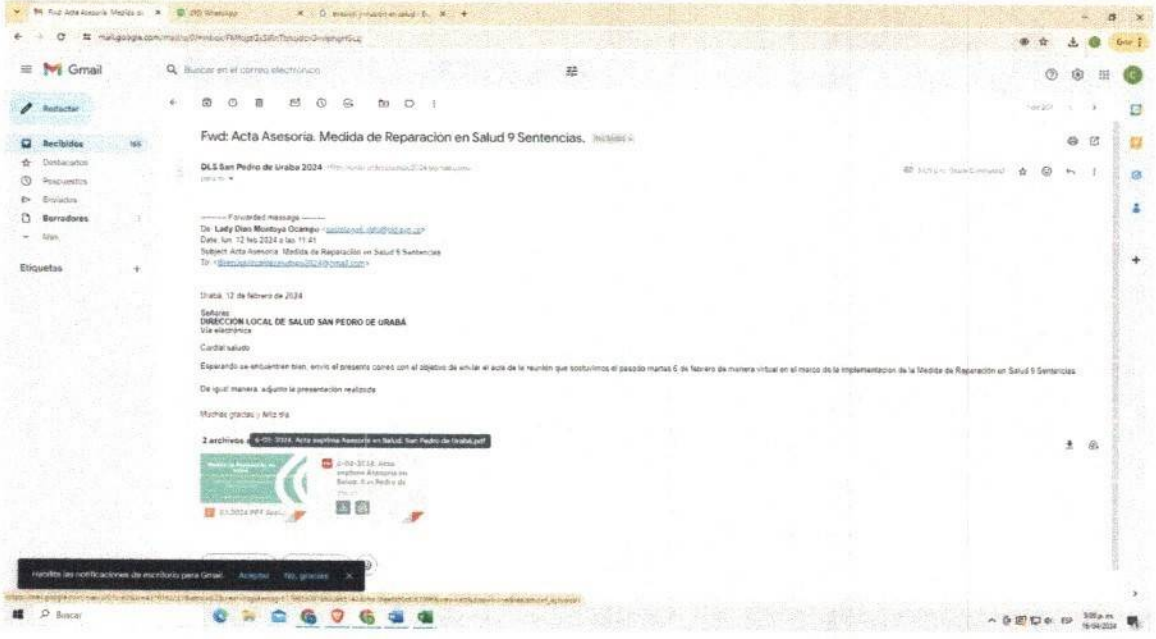
3. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:

Promover la participación en escenarios de diálogo sobre las competencias de cada uno de los actores del sistema de salud frente a la implementación de la Medida de Reparación y la garantía del derecho a la salud de la población víctima

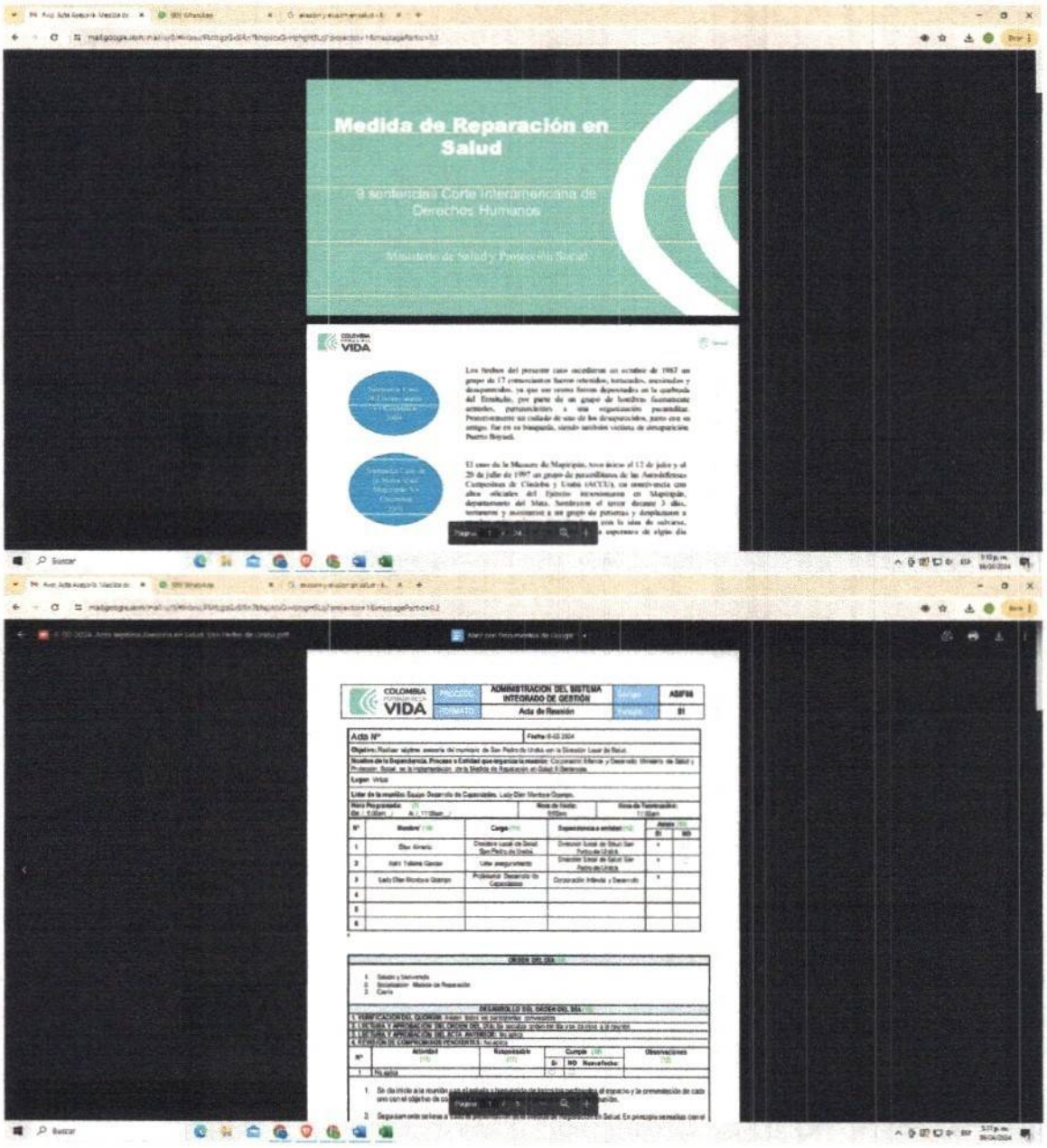
COMPROMISO Y OBSERVACIONES.

Darle cumplimiento a los compromisos establecidos de la medida de reparación 9 sentencia.

4. EVIDENCIA.



5.



Juan Camilo Camacho C.

Fundación Darley Pérez

Contratista apoyo al Aseguramiento

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901560265
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FUNDACION DARLEYS PEREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN PEDRO DE URABA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CL 50 50 110	TELÉFONO:	3115802
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de otras asociaciones
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4552410908**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/05/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9998705225

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 208.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 208.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 52.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 52.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
890900842	CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	1	$ 52.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 52.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 6.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 6.800**

VALOR SIN MORA:	**$ 318.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 318.800**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14984561312

(415)7707212489984(8020) 000001498456131 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 0 2 6 5	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION DARLEYS PEREZ

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	San Pedro de Uraba 6 6 5

41. Dirección principal
CL 50 50 110

42. Correo electrónico fundaciondarleysp@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 8 0 2 9 2 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 2 2 0 1 2 5						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1 4																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒ | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2024 - 02 - 23 / 14 : 53: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada

984. Nombre CAMACHO CONTRERAS JUAN CAMILO

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14984561312

(415)7707212489984(8020) 000001498456131 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 0 2 6 5	5	Impuestos de Medellín	1 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 1 0 4	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 1 2 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 0 0 3 1 9 6	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	6 6 5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 2 0 1 2 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Pagina 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14984561312

(415)7707212489984(8020) 000001498456131 2

5. Numero de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 0 2 6 5	5	Impuestos de Medellin 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 2 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 0 3 1 9 2 5 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAMACHO	CONTRERAS	JUAN	CAMILO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14984561312

(415)7707212489984(8020) 000001498456131 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 0 2 6 5	5	Impuestos de Medellín	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 8 5 0 1 7 3		1 4 8 4 5 0 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MARTINEZ	GOMEZ	CRISTIAN	ALEJANDRO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 1 2 8

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 091 – 2024 ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA Y FUNDACION DARLEYS PEREZ

CONTRATANTE:	MUNICIPIO SAN PEDRO DE URABA-ANTIOQUIA NIT. 890.983.814-5
CONTRATISTA:	FUNDACION DARLEYS PEREZ NIT No. 901560265-5
OBJETO:	BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD PARA LA COORDINACIÓN EN LA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/V ($ 8.100.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO, CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SIN QUE NINGÚN CASO SOBREPASE LA VIGENCIA 2024

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	**FECHA DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**
00215	12/03/2024

Entre los suscritos a saber: **EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ**, entidad territorial del orden local, representada por el señor **NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA**, mayor de edad vecino y domiciliado en San Pedro de Urabá – Antioquia, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.285.817 expedida en Barranquilla, Atlántico, según lo acredita con Acta de Posesión del 29 de diciembre de 2023, emitida por la Notaría Única del Círculo de San Pedro de Urabá – Antioquia, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ**, en calidad de alcalde, en uso de sus facultades y funciones contenidas en la Constitución Política de Colombia, en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, en el Decreto Reglamentario Compilatorio 1082 de 2015 y el Manual de Contratación, de conformidad con el Estatuto de Contratación y las normas orgánicas de presupuesto, quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra la **FUNDACION DARLEYS PEREZ** identificada con NIT No. 901560265-5, con domicilio en el Municipio de San Pedro de Urabá – Antioquia, Representada Legalmente por por el señor **JUAN CAMILO CAMACHO CONTRERAS**, identificado con CC. No. 1.003.192.538, quien en

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

adelante y para efectos del presente contrato se denominará el **CONTRATISTA,** se ha convenido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1) Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política, la Función Administrativa se desarrolla con fundamento en los principios generales de la actividad contractual y el Estatuto General de Contratación Pública - Ley 80 de 1993, por lo que los contratos que celebre EL MUNICIPIO como entidad estatal, están sometidos a dicho Estatuto y demás normas que lo reglamenten o complementen. **2)** Que EL MUNICIPIO, no cuenta con técnicos y/o profesionales de Planta suficientes y/o con los conocimientos y experiencia necesarios para ejercer y cumplir con todas las funciones y competencias propias de la misión y de la función administrativa y pública de la entidad de conformidad con lo señalado en los estudios previos que soportan este contrato; por lo que se hace necesario contratar la prestación de servicios profesionales con persona natural que asesore de manera eficiente y eficaz la gestión de la administración. **3)** Que el presente contrato se regirá por la Ley 80 de 1993, el artículo 2o numeral 4.literal h) de la Ley 1150 de 2007 y el 2.2.1.2.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone " las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa **la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión** con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferente a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales". **4)** Que la entidad contratante realizó de conformidad con la Ley, especialmente el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y el 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos necesarios para la determinación de la necesidad y la consecuente realización del presente contrato. **5)** Que de conformidad con la información contenida en el Hoja de Vida en formato único de la función pública, actualizada, diligenciada en orden cronológico y firmarla impresa desde el SIGEP II, acreditación de estudios y soportes de experiencia aportados por el contratista, (cargado al SIGEP II) quedó demostrada su idoneidad y experiencia para celebrar el contrato y desarrollar las consecuentes obligaciones contractuales; de lo cual se dejó constancia escrita. **6)** Que de conformidad con la información contenida en el Hoja de Vida en formato único de la función pública, acreditación y soportes de experiencia aportados por el contratista,

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

(cargado al SIGEP II) quedó demostrada su capacidad para celebrar el contrato, por poseer la idoneidad y la experiencia necesaria para desarrollar las obligaciones contractuales; de lo cual se dejó constancia escrita. **7)** Que EL CONTRATISTA manifestó en el Formato Declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de interés (Ley 2013 de 2019). El cual fue diligenciado y publicado en la página de la función pública (SIGEP II). (En físico y cargado al SIGEP II) y bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en los artículos 8°, 9° y 10° de la Ley 80 de 1993 y el artículo 18 de la ley 1150 de 2007. **8)** Que la entidad consultó el "Boletín de Responsables Fiscales publicado por la Contraloría General de la República, con base en lo ordenado por la Ley 610 de 2000, y que no se encontró reportado al CONTRATISTA; igualmente que no reporta antecedentes disciplinarios de acuerdo con los certificados que forman parte del expediente contractual. **9)** Que existe dentro del presupuesto de la entidad la disponibilidad presupuestal necesaria para la presente contratación, de acuerdo con certificado de disponibilidad presupuestal No. 00215 de fecha 12 de Marzo de 2024, expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal de la entidad. **8)** Que esta entidad cursó invitación la Fundación Darleys Pérez, para que presentara propuesta para desarrollar el objeto de este contrato. **9)** Que, atendiendo la invitación, a la señora, esta presentó propuesta con tal objeto, la cual revisada cumple con los requisitos exigidos por la entidad, de conformidad con la certificación de idoneidad expedida y que hace parte del presente contrato. **10)** Que el numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007, reglada en el artículo 2.2.1.2.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015, regula como causal de contratación directa el contrato de prestación de servicios profesionales, el cual podrá contratarse sin la recepción de varias ofertas **11)** Que NO se requiere acto administrativo, por medio del cual se justifica la contratación directa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se celebra el presente contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO:** El Contratista se compromete al **BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD PARA LA COORDINACION EN LA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA.** Dé conformidad con las condiciones, y especificaciones que se consignaron en los estudios de conveniencia y oportunidad, los cuales hacen parte integral del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA: VALOR**: El valor total de este contrato, es por la suma **OCHO MILLONES CIEN MIL PESOS M/V ($ 8.100.000,00),**los cuales se cancelará con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 00215 de fecha 12 de Marzo de 2024, expedida por la Secretaria de Hacienda Municipal de la entidad para la presente vigencia fiscal. **CLAUSULA TERCERA: FORMA DE PAGO:** EL Municipio de San Pedro de Urabá pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato, los cuales se pagaran en Tres (3) Mensualidades vencidas cada una por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL**

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

PESOS ($2.700.000,00 M/LV), para lo cual se requiere la presentación de la cuenta de cobro acompañada del informe de actividades y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, pago de la cotización al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales del mes correspondiente. **CLAUSULA CUARTA: PLAZO:** El plazo para la ejecución del contrato es de **TRES (3) MESES** contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, cumplido los requisitos de ejecución del contrato, sin que ningún caso sobrepase la vigencia 2024. **PARÁGRAFO: VIGENCIA**: Este contrato estará´ vigente desde la fecha de su perfeccionamiento hasta su liquidación. **CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.** Para el desarrollo del objeto, **EL CONTRATISTA** debe cumplir las siguientes obligaciones: **A) GENERALES: 1.** Desarrollar actividades para el cumplimiento del objeto del presente contrato atendiendo las instrucciones, políticas y lineamientos que imparta el supervisor o el ordenador del gasto. 2. Presentar informes requeridos para la realización de los pagos y los demás relacionados con las actividades desarrolladas que le sean solicitados por el ordenador del gasto o supervisor del contrato. **3.** Actuar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del presente contrato y aún con posterioridad a este. **4.** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. **5.** Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos e información que conozca con ocasión a la ejecución del presente contrato, así como de todo aquello relacionado con el mismo. **6.** Cumplir con las obligaciones tributarias a que hubiere lugar por razón del presente contrato. **7.** Entregar la información que se genere con ocasión de la ejecución del presente contrato en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el supervisor para tal efecto. **8.** Ejecutar este contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información fiable, oportuna y veraz. **9.** Cumplir y prestar ante el supervisor del contrato el comprobante de pago de los aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 282 de la Ley 100 de 1993 y 114 del Decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes. **10.** Apoyar al Supervisor del contrato en la toma de decisiones desde su disciplina o competencia si hubiere lugar. **11.** En lo posible asistir a las reuniones y eventos que disponga el Municipio de San Pedro de Urabá y participar en las actividades y programas que el Municipio considere necesario, para el adecuado desarrollo de las políticas institucionales y organización, programación y desarrollo de los eventos de expresión cultural a realizarse. **12.** Responder por los elementos, equipos y cosas que se le asignen, para el desarrollo del presente contrato, y a la terminación del mismo, reintegrarlo en las mismas condiciones que le fueron entregados salvo el deterioro natural de los mismos. **13.** Estar y permanecer inscrito en el registro único tributario RUT. PARÁGRAFO: Las obligaciones descritas en la presente cláusula son de contenido general para los contratos de prestación de servicios celebrados por el Municipio de San Pedro de Urabá -

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

Antioquia y se exigirá su cumplimiento en cuanto tengan relación directa con el mismo. **B) ESPECÍFICAS: 1.** Determinar listado de la población no asegurada y publicarla en medios de comunicación masiva, sitios web y carteleras institucionales, reportar los listados de población no asegurada a los actores de SGSSS a que haya lugar, apoyar con las lecturas públicas de bases de datos de la PNA cuando se requiera por parte del municipio, apoyar la coordinación de la celebración de la semana de la seguridad social y la planeación de los procesos de participación ciudadana en salud. **2.** Apoyar la Identificación de duplicidades en afiliación en el SGSSS, realizar las novedades del aseguramiento, seguimiento a los usuarios que sean reportados por la UGPP- ADRES por ingresos altos en el municipio y presentar informe con gestión realizada, coordinar el reporte del archivo. Pak y certificado (Proceso Reporte de Novedades N09, N13, N15, N20 y N21de manera mensual), reporte de la Ordenanza 035 y gestión de portabilidad de manera trimestral. **3.** Descargar el maestro del régimen subsidiado, contributivo y demás información suministrada por el SFTP de la BDUA - ADRES de manera semanal, gestionar potenciales a aplicar movilidad al Régimen Subsidiado, apoyar el seguimiento a los procesos de portabilidad y movilidad, Realizar validación de formularios únicos de Afiliación y registro de novedades al SGSSS y devolución con las observaciones a que haya lugar a las respectivas EAPBs. **4.** Garantizar que se realice la actualización de la base de datos de la población migrante y enviarla de manera periódica a los diferentes actores del sistema. Realizar Verificación de manera periódica del listado censal de la población especial del municipio con el fin de que la población cumpla los criterios de permanencia. **5.** Fomento y gestión de los procesos de participación social en salud, en desarrollo del Plan de Acción de la Política de Participación Social en salud (PPSS) y socializar en los diferentes espacios de participación social en salud temas de interés del aseguramiento en salud. **6.** Realizar afiliaciones oficiosas al SGSSS mediante la plataforma SAT y/o excepcional en caso de ser necesario y verificar la realización de este mismo proceso en la ESE Hospital Oscar Emiro Vergara Cruz, Brindar Seguimiento acorde al decreto 064 del 2020. **7.** Realizar actividades para mitigar la evasión y elusión del SGSSS, enviar el formato de reporte establecidos por la SSSA en los tiempos definidos y presentar informe de gestión. **8.** Acompañar y participar activamente de las reuniones a las que sea citado por el municipio o por la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia con relación a las RIAS - RPMS y la RIAMP. **9.** Brindar asesoría y educación a los usuarios que acudan a la Dirección Local de Salud en temas relacionados con el aseguramiento y la prestación de servicios y generar un informe en el que se especifique los tipos de servicios requeridos por los usuarios y requerir a las EPS presentes en el municipio cada vez que se presenten barreras en el acceso a la prestación en salud que le sean competentes. **10.** Acompañar, gestionar y apoyar a la Dirección Local de Salud en el Proceso de Recertificación Municipal, en las respuestas a quejas y/o solicitudes realizadas por entres de control, instituciones o comunidad en general, informes de PDM, PTS y rendición de cuentas. **11.** Demás actividades inherentes a la ejecución del contrato.

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABA: **1.** Entregar al contratista la información y los documentos que obren dentro de su archivo y que sean necesarios para la ejecución del contrato. **2.** Informar y entregar al contratista, en los eventos en que se requiera, los procedimientos, instructivos, formularios, entre otros, conforme los cuales debe ejercer el contrato. **3.** Pagar el valor del contrato en la oportunidad y forma establecida en el contrato. **4.** Ejercer la supervisión del contrato. 5. Reconocer gastos de viaje, en caso de que la circunstancia lo requiera previa autorización del supervisor. **CLAUSULA SEPTIMA: SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**: De conformidad con el artículo 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión y el control del presente contrato, será ejercida por la Dirección Local de Salud, funcionario delegado del Municipio quien verificará el cabal cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATISTA y vigilará la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato. **CLAUSULA OCTAVA**: **SUJECION DEL PAGO:** Los pagos a que se obliga el MUNICIPIO, con el presente contrato quedan subordinados a la respectiva apropiación presupuestal, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 00215 de fecha 12 de Marzo de 2024, expedida por la Secretaria de Hacienda Municipal de la entidad para la presente vigencia fiscal. **CLAUSULA NOVENA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES**: El Municipio de San Pedro de Urabá puede interpretar, modificar y/o terminar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **CLAUSULA DECIMA: SUSPENSIÓN TEMPORAL:** De común acuerdo entre las partes, se podrá suspender la ejecución del contrato mediante la suscripción de acta, sin que para efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. Obligándose el contratista a prorrogar y ampliar las garantías en consideración al plazo de suspensión. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA: TERMINACIÓN BILATERAL:** Las partes podrán declarar la terminación bilateral del presente contrato por causas de fuerza mayor, caso fortuito, por interés público o conveniencia de las partes, casos en los cuales se procederá a terminar y liquidar el contrato en el estado en que se encuentre, sin lugar a reclamaciones de perjuicios por el CONTRATISTA y renunciando este a toda acción judicial contra. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CESIONES Y SUBCONTRATOS:** Este contrato se celebra en consideración a la calidad de EL CONTRATISTA y por lo tanto El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato, sin previa autorización escrita del MUNICIPIO pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del contrato. EL MUNICIPIO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA: MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente al MUNICIPIO,

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

mediante el presente documento para efectuar la tasación y cobro, previo procedimiento contemplado para el efecto, de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato por cada día de retraso, sin exceder el 10% del valor del mismo, PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de que EL CONTRATISTA cancele los valores por la mora en la ejecución de las obligaciones no se requiere que EL MUNICIPIO lo constituya en mora, el simple incumplimiento imputable al contratista dará origen al pago de las sumas previstas en esta cláusula. **PARAGRAFO SEGUNDO:** EL CONTRATISTA autoriza que EL MUNICIPIO descuente de las sumas que le adeude los valores correspondientes a las Multas. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA**: En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, EL MUNICIPIO previo aviso escrito y adelantado el procedimiento establecido para el efecto, podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que EL MUNICIPIO pueda solicitar a **EL CONTRATISTA** la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria. **PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA** autoriza que **EL MUNICIPIO** descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS Y CLAUSULA COMPROMISORIA:** Las partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos que las partes acuerden según los procedimientos establecidos por la ley. Las controversias o divergencias relativas a la celebración, ejecución o liquidación del contrato que no puedan ser resueltas mediante la aplicación de los mecanismos de solución directa de controversias, serán sometidas a un Tribunal de Arbitramento, quien decidirá en derecho, el cual será integrado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio, para efectos de su funcionamiento se aplicará lo previsto en el reglamento de dicho Centro. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA: CADUCIDAD: EL MUNICIPIO**, previo requerimiento por escrito **AL CONTRATISTA**, declarará la caducidad del presente contrato, cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL CONTRATISTA**, afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. Igualmente la declarará, cuando **EL CONTRATISTA** incumpla la obligación prevista en el numeral 5o del artículo 5o de la ley 80 de 1.993. **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA: INDEMNIDAD.** El Contratista se obliga a indemnizar al Municipio de San Pedro De Urabá; con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne al Municipio SAN PEDRO DE URABA de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. El Contratista mantendrá indemne al

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

Municipio de San Pedro de Urabá-Antioquia, por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que El Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Este contrato quedará perfeccionado con la suscripción de las partes, su ejecución iniciará con la expedición del respectivo registró presupuestal y la aprobación de las garantías si las hubiere. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA: IMPUESTOS: EL CONTRATISTA** se obliga a pagar los impuestos Municipales a que haya lugar. **CLAUSULA VIGESIMA: LIQUIDACIÓN:** la liquidación del presente contrato conforme lo indica el artículo 217 del Decreto 0019 de enero 10 de 2012, no será obligatoria. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA: SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para la suscripción del presente contrato, en la presentación de cada cuenta de cobro y para la realización de cada pago derivado del contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, riesgos profesionales ,así como los aportes parafiscales al Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando correspondan. **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA: GARANTÍA:** EL CONTRATISTA tendrá que constituir a favor del Municipio de San Pedro de Urabá – Antioquia, como garantía o mecanismo de cobertura de riesgo que cubra los siguientes amparos: **a) Cumplimiento del Contrato**, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato por el término del mismo y seis (6) meses más. El Contratista se obliga a mantener indemne las garantías de cualquier reclamación provenientes de terceros que tenga como causa sus actuaciones. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley (Art. 8 de la Ley 80 de 1993 y Ley 610 de 2000). Ni cursa en su contra procesos por inasistencia alimentaria. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA: CONFIDENCIALIDAD:** EL CONTRATISTA, por el solo hecho de la firma del presente documento, se compromete a no revelar, difundir, comentar, analizar, evaluar, copiar o realizar un uso diferente del previsto en este acuerdo, ni utilizar dicha información para el ejercicio de su propia actividad no la duplicara o compartirá con terceras personas, salvo autorización previa y escrita del Alcalde Municipal, so pena de incumplir el presente contrato e independientemente de la decisión frente a su vinculación, todo ello sin perjuicio de las sanciones legales que la ley contempla. **CLAUSULA VIGESIMA QUINTA: EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIONAL.** De conformidad con lo previsto en el numeral 3o del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, este contrato en ningún caso generará relación laboral ni prestaciones sociales, entre **EL MUNICIPIO** y **EL**

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

CONTRATISTA. CLAUSULA VIGESIMA SEXTA: DOMICILIO CONTRACTUAL: Las partes acuerdan como domicilio contractual, para los efectos legales a que hubiere lugar, el Municipio de San Pedro de Urabá – Antioquia.

Como constancia de todo lo anteriormente pactado, el contratista y el contratante firman el presente contrato de prestación de servicios profesionales y de Apoyo a la Gestión.

Proyecto: Eilen Paola Alkmario Pachecco
Reviso: Daladier Mendoza Vidal, Abogado Asesor.

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co

Certificación Bancaria

Bancolombia

San Pedro de Urabá, marzo 06 de 2024

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la siguiente empresa tiene con nosotros el siguiente producto relacionado a continuación:

- **FUNDACION DARLEYS PEREZ identificado** con Nit: **901.560.265,** REPRESENTANTE LEGAL: **JUAN CAMILO CAMACHO CONTRERAS** Número identificación: **1.003.192.538**

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	681-000031-29	2024/03/05	ACTIVA

Atentamente,

Juan Camilo Mendoza Gutiérrez
Asesor Comercial Móvil
Sucursal - Apartadó
PAM - San Pedro de Urabá.

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.003.192.538**
CAMACHO CONTRERAS

APELLIDOS
JUAN CAMILO

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-JUL-1997**
CERETE
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

23-SEP-2015 CERETE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1301000-01052095-M-1003192538-20161220 0063834536A 1

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 091

CERTIFICA:

Que Fundación Darley Pérez, identificado con nit 901560265-5 No. cumplió la totalidad con las obligaciones pactadas en el contrato de Prestación de Servicios (Profesionales) No.091 cuyo objeto es BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD PARA LA COORDINACIÓN EN LA GESTIÓN DEL ASEGURAMIENTO EN SALUD EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA, durante el período comprendido entre el 18 de MARZO hasta el día 17 de junio de 2024.

Se deja constancia de la verificación en la plataforma tecnológica de SECOP II, que el contratista en cumplimiento a su contrato, adjuntó a la plataforma SECOP II los siguientes documentos:

1. Cuenta de cobro del período comprendido entre el día 18 de abril hasta el día 17 de mayo de 2024.
2. Planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondientes al mes de abril de 2024.
3. Informe de actividades del contratista del período comprendido entre el día 18 de abril hasta el día 17 de mayo de 2024, con las correspondientes evidencias.

Así mismo, se deja constancia del cargue en la plataforma tecnológica SECOP II de la siguiente información:

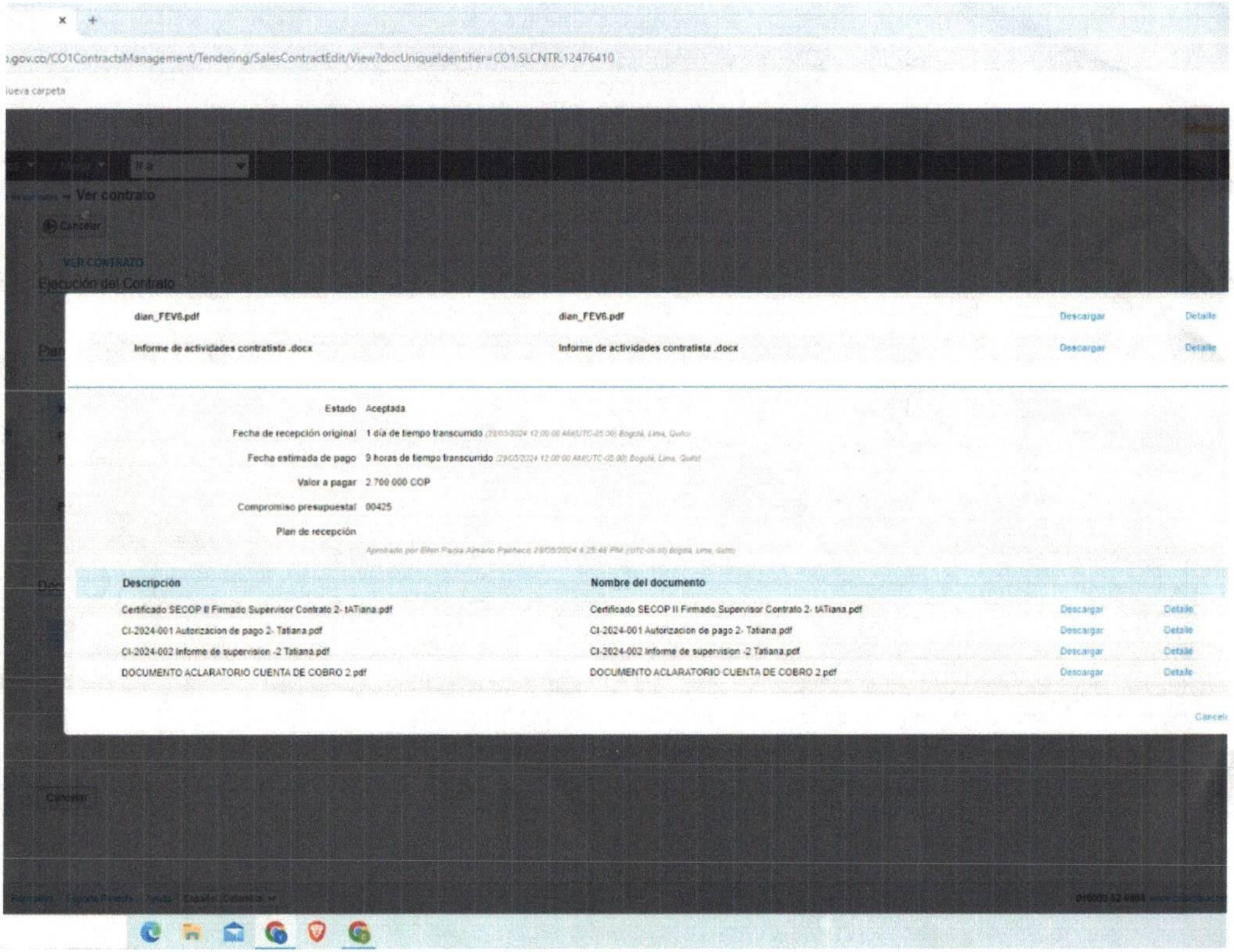
1. Informe de supervisión de fecha desde 18 de abril hasta el día 17 de mayo de 2024.
2. Visado de la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondientes al mes de mayo de 2024.

Para constancia se firma en el Municipio de San Pedro de Urabá-Antioquia, a los veinti nueve (29) días del mes de mayo de 2024.

Eilen Almario

DIRECTORA LOCAL DE SALUD
Supervisor del contrato No. 091

www.sanpedrodeuraba-antioquia.gov.co



.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.SLCNTR.12476410

lueva carpeta

Ir a

Ver contrato

Cancelar

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

dian_FEV6.pdf	dian_FEV6.pdf	Descargar	Detalle
Informe de actividades contratista .docx	Informe de actividades contratista .docx	Descargar	Detalle

Estado	Aceptada
Fecha de recepción original	1 día de tiempo transcurrido *(28/05/2024 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha estimada de pago	9 horas de tiempo transcurrido *(29/05/2024 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Valor a pagar	2.700.000 COP
Compromiso presupuestal	00425
Plan de recepción	

Aprobado por Ellen Paola Almario Pacheco 28/05/2024 4:25:48 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Descripción	Nombre del documento		
Certificado SECOP II Firmado Supervisor Contrato 2- tATiana.pdf	Certificado SECOP II Firmado Supervisor Contrato 2- tATiana.pdf	Descargar	Detalle
CI-2024-001 Autorizacion de pago 2- Tatiana.pdf	CI-2024-001 Autorizacion de pago 2- Tatiana.pdf	Descargar	Detalle
CI-2024-002 Informe de supervision -2 Tatiana.pdf	CI-2024-002 Informe de supervision -2 Tatiana.pdf	Descargar	Detalle
DOCUMENTO ACLARATORIO CUENTA DE COBRO 2.pdf	DOCUMENTO ACLARATORIO CUENTA DE COBRO 2.pdf	Descargar	Detalle

Cancelar

La fase del proceso fue aprobada.

l Contrato

○ Recepción de artículos

)S

ón de pago	numero de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura
	001	23/04/2024 19:53 *(UTC -5 horas)*	25/04/2024 00:00 *(UTC -5 horas)*	2.700.000 pesos	2.700.000 pesos
	18764067416808	28/05/2024 15:11 *(UTC -5 horas)*	28/05/2024 00:00 *(UTC -5 horas)*	2.700.000 pesos	2.700.000 pesos

Bancolombia

NIT. 890.903.938-8

Empresa: SAN PEDRO DE URABA CO
NIT: 890983814
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: PAGOFUNDACIONDARLEYS
Secuencia: I
Número de cuenta a debitar: 64577354462

Fecha: 30-05-2024 **Hora:** 19:45:13
Fecha de Generación: 30-05-2024

Fecha de envío del pago: 30-05-2024
Fecha para Procesar el pago: 30-05-2024

Impreso por: nayelissolera95

Total Registros del Lote: 2	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $2,160,000.00	**Valor Registros Procesados:** $2,160,000.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
68100003129	Ahorros	901560265	FUNDACION DARLEYS	2,160,000.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	30-05-2024